“SOBRE SUS HOMBROS: un estudio del impacto diferenciado de los desastres en mujeres, niñas, niños y la importancia de invertir en la prevención en El Salvador”.

Vivir en un país con condiciones de alta vulnerabilidad como El Salvador afecta a los sectores más desprotegidos. Por ello se debe perseguir que la Gestión del Riesgo sea considerada como Política de Estado la cual debe priorizar a los grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad, centrados en la reducción de las causas generadoras de riesgos a través de la inclusión y participación activa de comunidades, instancias de gobierno y sociedad civil.

Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos
MPGR
en El Salvador

Con el auspicio de OXFAM

1 CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

RESUMEN EJECUTIVO 4

INTRODUCCIÓN 8

1. OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO 9

2. METODOLOGÍA UTILIZADA 9

3. MARCO INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL SALVADOR 11

3.1 EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ DURANTE LOS DESASTRES 12
3.2 LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO 13
3.3 LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES 13
3.4 EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE LA PERSONA LGBTI 14

4. EL IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LA VIDA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS 15

4.1 DOBLEMENTE AFECTADAS POR SER MUJERES 15
4.2 IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LAS NIÑAS Y NIÑOS SALVADOREÑOS 19

5. DAÑOS Y PÉRDIDAS EN EVENTOS DE DESASTRE: ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA TORMENTA TROPICAL IDAM Y DEPRESIÓN TROPICAL 12E 20

6. APROXIMACIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN EN PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN HUMANITARIA DE ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE LA MESA PERMANETE DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SALVADOR 23

6.1LA INVERSIÓN DE SEIS ORGANIZACIONES DE LA MESA PERMANENTE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SALVADOR, PERIODO 2009-2013. 23

7. EL AVANCE DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y COMUNITARIO. 26

7.1 EL ROL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) EN LAS PROTECCIÓN DE LAS MUJERES DURANTE LAS EMERGENCIAS BAJO ESTUDIO 26
7.2 APUNTES SOBRE EL LENTO PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL SALVADOR 27
7.3 LAS COMISIONES COMUNALES DE PROTECCIÓN CIVIL, LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LOS APRENDIZAJES DE LAS MUJERES 29

8 EL COSTO-BENEFICIO EN EL SALVADOR EN LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL PERIODO 2009-2012 31

8.1. EXPLORACIÓN DE COMPETENCIAS MINISTERIALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS 31
8.2 INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL, FISDL 33
8.3. ASIGNACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL, ISDEM 35
8.4 INVERSIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FODES) EN LAS MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO 38

9 CONCLUSIONES DE LOS HALLAZGOS 39

SIGLAS UTILIZADAS 45

GLOSARIO 46

BIBLIOGRAFÍA 51

ANEXOS 56

PRESENTACIÓN

Sobre sus hombros: Un Estudio del Impacto Diferenciado de los Desastres en Mujeres, Niñas, Niños y la Importancia de invertir en la Prevención en El Salvador", este documento representa un esfuerzo realizado a partir del compromiso de la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador con el auspicio de OXFAM, que mediante sus acciones buscan la reducción de las causas generadoras de riesgo en el país en coordinación con las comunidades, instancias gubernamentales locales y nacionales y otros actores de sociedad civil, agencias de cooperación

Dicho documento incluye elementos bibliográficos de la realidad nacional señalados por diferentes instancias nacionales, regionales e internacionales que estudian el impacto de los fenómenos naturales y socio naturales, además consta de un proceso sistemático que prioriza las experiencias de distintas lideresas de las comunidades que históricamente se han visto afectadas por los desastres y que trabajan para mejorar sus condiciones de vida En zonas de mayor vulnerabilidad social, ambiental, política cultural y económica.

La MPGR con el auspicio de OXFAM, expresa un especial agradecimiento a las lideresas que compartieron sus relatos, vivencias experiencias sobre el abordaje de los desastres desde las mujeres organizadas en diferentes expresiones comunitarias entre ellas se encuentran: Comisiones Comunales de Protección Civil, Unidades Municipales le la Mujer, También expresamos nuestro agradecimiento a Técnicos de Protección Civil y Alcaldes de los municipios de El Carrizal, Tecoluca, San Salvador, Mejicanos, Panchimalco y Santa Catarina Masahuat; que mostraron su disposición para participar y aportar en la presente investigación.

El documento sistematiza las experiencias de las y los involucrados y el rol de la mujer en los procesos de organización, emergencia recuperación de la Tormenta tropical IDA y la Depresión tropical 12E.

Los datos obtenidos en la investigación pretenden poner en el debate la importancia de caminar hacia la gestión integral de riesgos como política de Estado, además generar nuevas herramientas cognoscitivas que ayuden a visibilizar la importancia de priorizar el tema de gestión de riesgos de forma multidisciplinaria, articulando el enfoque de género desde perspectiva de derechos.

Agradecemos a todas las organizaciones de la Mesa Permanente Para la Gestión de Riesgos en El Salvador y al auspicio de OXFAM, quienes han impulsado esta investigación en la búsqueda de transformar los factores generadores de riegos, con la convicción que **Un pueblo que Evita Riesgos Previene Muchos Desastres.**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento **"Sobre sus hombros: un estudio del impacto diferenciado de los desastres en mujeres, niñas, niños, y la importancia de invertir en la prevención",** fue elaborado por la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador (MPGR) como un componente de documentación e incidencia del proyecto "Campaña Humanitaria-WIN El Salvador" que se ejecuta con el apoyo de OXFAM El Salvador.

El espacio de coordinación interinstitucional de la MPGR fue fundado en el 2002 con el propósito de "apoyar procesos de empoderamiento y movilización de la población más vulnerable para incidir en la transformación de las causas que generan riesgos". La integran 23 organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales: REDES, CODITOS, PROVIDA, BALSAMO, PROCOMES, FUNDASPAD, FUNSALPRODESE, CORDES, ARPAS, CRUZ VERDE, OIKOS, JPIC, COMANDOS DE SALVAMENTO, CRIPDES, APROCSAL, CRD, FUNDESA, FUDECOM, FUMA, UNES, APRODENHI, MADRE CRÍA, SINODO LUTERANO.

Los objetivos del diagnóstico son: Identificar los avances y vacíos de la respuesta a los desastres de los sistemas municipales de protección civil durante la Tormenta Tropical IDA y la Depresión Tropical 12E; documentar las experiencias organizativas de lideresas en las comisiones comunales de Protección Civil de los municipios de El Carrizal, Tecoluca, San Salvador, Mejicanos, Panchimalco y Santa Catarina Masahuat; documentar el impacto de los desastres en las mujeres y niñez de los municipios de El Carrizal, Tecoluca, San Salvador, Mejicanos, Panchimalco y Santa Catarina Masahuat; realizar un muestreo de la inversión en prevención de desastres y atención humanitaria de organizaciones integrantes de la MPGR durante la Tormenta tropical IDA y la Depresión tropical 12E.

El diagnóstico está dividido en nueve partes: marco de protección desde una perspectiva de derechos humanos; impacto de los desastres en la vida de las mujeres, niñas y niños; daños y pérdidas causadas por las Tormenta tropical IDA y la Depresión tropical 12E; aproximación económica en la gestión de riesgos y la atención humanitaria por parte de 6 organizaciones de la MPGR; avance de la institucionalidad para la prevención y atención humanitaria; costo-beneficio de la inversión pública para la gestión de riesgos; y, conclusión de hallazgos.

La metodología utilizada para calcular el costo-beneficio de los desastres en El Salvador consistió en detectar las inversiones personales, comunitarias, de la sociedad civil, municipales y nacionales, a través de entrevistas con lideresas de las comisiones comunales de Protección Civil de los municipios bajo estudio y con autoridades locales y nacionales; además, se revisaron reportes de actuación, asignaciones presupuestarias, informes de rendición de cuentas de instancias nacionales y regionales con competencia para prevenir, atender, mitigar, documentar e investigar los desastres en El Salvador. Entre las instancias públicas estudiadas se encuentran ISDEMU, PDDH, COMURES, ISDEM, FISDL y gobiernos locales. Para ampliar la información sobre daños y pérdidas se consideró la información de organismos como CEPAL, PNUD y UNDAC.

Un nivel adicional de exploración consistió en contrastar la inversión en gestión de riesgo y atención humanitaria de seis organizaciones integrantes de la MPGR: CORDES, PROCOMES, FUMA, APRODEHNI, PROVIDA, del 2008 al 2012, con énfasis en los dos eventos bajo estudio, confirmando una inversión de al menos $4,149,104.27.
Además, el diagnóstico ofrece información sobre el impacto de los desastres en la vida de las personas, incorporando al análisis de factores determinantes de la prevención como la

pobreza, la participación y la contraloría ciudadana. La información testimonial ofrece una realidad de sobrevivencia mediada por identidades, condiciones sociales y causales de discriminación, entre ellas la edad, la condición de salud, la identidad de género, la orientación sexual, y las discapacidades. Los testimonios de las lideresas y los reportes de afectación de la niñez de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos reflejan una realidad de vulnerabilidad permanente.

Se utilizó el Marco de Acción de Hyogo[1] y la Guía de Género para la Atención a Emergencia de PROVIDA para el análisis de los testimonios desde los siguientes componentes: la existencia de partidas presupuestarias, recursos y experticia en el Sistema de Protección Civil; generación de mapas de riesgos que incluya la participación de las mujeres y sus percepciones de riesgo; existencia de un instrumento de evaluación rápida con enfoque de género; sistemas de alerta temprana comprensibles, accesibles, diversos; vinculación entre las estructuras municipales y comunales; promoción de redes para el intercambio de conocimientos; capacitación de las mujeres; existencia de espacios organizativos para que ellas se protejan; provisión de medidas para la prevención de la violencia de género; existencia de mecanismos de denuncia, protección y resguardo de la población albergada, con atención especializada hacia personas con discapacidades; centros de acopio con normativa local que permita subsanar las necesidades particulares de las mujeres.

Entre las conclusiones de los hallazgos resaltan aquellas dirigidas al manejo de las finanzas del Estado. La deuda pública de los últimos años ha registrado un significativo aumento, alcanzando niveles históricos que dan cabida al debate sobre la sostenibilidad, crecimiento, desarrollo, inversión pública y gasto social. Las cifras que más resaltan, y que dejan al descubierto la necesidad de un enfoque integral de riesgo, son las de las carteras de Estado con competencia para la gestión de riesgo que han contado con fondos públicos importantes y que alcanzan los $394.60 millones de dólares en los presupuestos nacionales aprobados entre el 2009 y el 2014. Contrastando esta asignación presupuestaria con los daños y pérdidas de la Depresión tropical 12E que alcanzó los 840.4 millones, queda claro que no hay una visión prospectiva de los riesgos en el país.

Como elemento adicional, se documenta un sub registro de los aportes de las mujeres en la inversión social para la prevención de desastres y la atención humanitaria a través del cuidado. Las evaluaciones de daños y pérdidas oficiales no reportan el impacto de los desastres en los bienes y en la vida de las mujeres, profundizado su discriminación y situación de vulneración. No se cuenta aún con un registro nacional que desagregue la atención a la niñez y a la adolescencia, tampoco a las personas con discapacidades.

La construcción del Sistema de Protección Civil es un proceso permanente, que se fortalece a medida que las instituciones integrantes anticipan la necesidad de cambio. El Ministerio de Gobernación –particularmente Protección Civil y su Oficina de Información y Respuesta– merece fortalecerse para facilitar una labor más eficiente de participación ciudadana y contraloría social. En términos más amplios, el Sistema de Protección Civil fortalezca sus capacidades para la asistencia humanitaria en la prevención de la violencia y acoso sexual en

[1]La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad a las amenazas/peligros y los riesgos que éstos conllevan.

los albergues. Igualmente, instituciones como el Ministerio de Educación deben acompañar a las personas albergadas de forma permanente, evitando recargar toda la responsabilidad de la atención del mismo a las lideresas comunitarias.

Finalmente, el diagnóstico documenta experiencias de las mujeres en la fase de retorno que señalan la urgente necesidad de que el Sistema Nacional de Protección Civil mejore el acompañamiento a las poblaciones. Igualmente, las oportunidades que se generan para las comunidades parten de la solidaridad e inversión de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en las zonas. Antes, durante y después de un desastre o emergencia se requiere de ambientes comunitarios inclusivos, que superan las discordias o competencias entre partidos políticos y liderazgos negativos, ya que generan envidias y mayor vulnerabilidad social, así como una competencia mal sana entre las Comisiones Comunales de Protección Civil y las Juntas Directivas de las Asociaciones Comunitarias de Desarrollo.

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de salud, pobreza, pertenencia a grupos poblacionales tradicionalmente oprimidos y excluidos de las dinámicas del desarrollo, entre otros factores de desigualdad, determinan las capacidades de la población afectada para recuperarse ante un evento de desastre socio natural. En este sentido, las mujeres y la niñez en su condición de discriminación y subordinación genérica son las que sobreviven a situaciones extremas de desprotección y marginalización.

En la mayoría de los casos estos factores provocan concentración y expansión del riesgo si no se toman medidas que corrijan la exposición a la vulnerabilidad. Es preciso quela generación de políticas públicas que promuevan el fortalecimiento interinstitucional a nivel local y nacional, así como la generación de capacidades de resiliencia en la población mayormente afectada, sean elementos centrales que guíen el accionar del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (SNPCPMD) en todos sus niveles.

El Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres del 2009, señala elementos importantes que ubican a El Salvador con un índice “muy alto” en vulnerabilidad económica a riesgos por amenazas naturales, con una afectación del 88.7% del territorio nacional, ubicándolo como altamente vulnerable a cualquier evento, lo cual incrementa los costos en la atención a las poblaciones, de sus economías locales y familiares, y en la restitución de la red de servicios públicos en el país (agua, energía eléctrica, vías de comunicación, infraestructura pública y privada y viviendas, entre otros). Por otro lado, en materia de normativa nacional, es hasta el 2005 que surge la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres, según acuerdo legislativo No. 777, ley que aún no está homologada con un enfoque de gestión integral del riesgo ni sustentada en una política nacional de gestión de riesgos.

La inversión en prevención de desastres, desde una perspectiva de gestión integral de los riesgos, promueve un enfoque multisectorial y territorial, proponiendo mecanismos e instrumentos de aplicación que entrelaza la gestión del riesgo con la gestión económica, la cohesión social y la gestión ambiental, de tal forma que haya respeto y garantía de los derechos humanos teniendo a la base la equidad de género.

La CEPAL, en su Informe de Daños de la Depresión Tropical 12E en El Salvador, destaca que los daños y pérdidas estimados durante el Huracán Mitch alcanzó el 2.3% del PIB,y en el 2011 tras la Depresión Tropical 12E, fue del 4%. Esto indica quela tendencia de pérdidas económicas por desastres socionaturales siguen en aumento. Los datos estimados sobre las necesidades de recuperación y reconstrucción llegan a los 575 millones,[2]con los cuales se logrará un proceso que incluya no solo la inversión para reducir el riesgo sino también la resiliencia y adaptación al cambio climático.

[2]Protección Civil (2011), Informe Depresión Tropical 12E., pág. 16.

1 OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO

- Identificar los avances y vacíos de la respuesta a los desastres de los sistemas municipales de protección civil durante la Tormenta Tropical IDA y la Depresión Tropical 12E.

- Documentar las experiencias organizativas de las lideresas de las Comisiones Comunales de Protección Civil de los municipios de El Carrizal, Tecoluca, San Salvador, Mejicanos, Panchimalco y Santa Catarina Masahuat.

- Documentar el impacto de los desastres en las mujeres y niñez de los municipios de El Carrizal, Tecoluca, San Salvador, Mejicanos, Panchimalco y Santa Catarina Masahuat.

- Realizar un muestreo de la inversión en prevención de desastres y atención humanitaria de organizaciones integrantes de la Mesa Permanente para la Gestión de los Riesgos durante la Tormenta Tropical IDA y la Depresión Tropical 12E.

2 METODOLOGÍA UTILIZADA

Este diagnóstico se hizo a partir de la revisión de informes de las dependencias del gobierno central, los gobiernos locales e instituciones autónomas y semiautónomas a nivel nacional y municipal, que tienen las competencias de prevenir, atender y mitigar los desastres en El Salvador: Sistema Nacional de Protección Civil (SNPCPMD), ISDEMU, Corte de Cuentas, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Alcaldías de los municipios en estudio, COMURES, ISDEM, FISDL, CONNA, entre otras. Asimismo, se tomaron en cuenta los estudios exploratorios sobre el costo-beneficio de la prevención y el efecto diferenciado de los desastres en mujeres, niñas y niños en El Salvador, hechos por organismos de las Naciones Unidas en la región: (CEPAL, PNUD y UNDAC) y agencias de cooperación para el desarrollo(OXFAM América y Save The Childrenen El Salvador).La revisión documental incluye también notas periodísticas que informaron acerca de los desastres provocados por Tormenta Tropical IDA y la Depresión Tropical 12E.

Con el propósito de conocer sobre la inversión en prevención de desastres y atención humanitaria a nivel nacional, se exploraron los informes del presupuesto nacional elaborados por el Ministerio de Hacienda de ese período y los valores de inversión de cuatro dependencias gubernamentales: Ministerio de Gobernación, Ministerio de Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Presidencia de la República(esta última por la adscripción de la Secretaria Técnica de Vulnerabilidad). Para la exploración de la inversión social, se utilizó la información de seis organizaciones miembros de la Mesa Permanente de Gestión de Riesgo (MPGR): CORDES, PROCOMES, FUMA, APRODEHNI, PRO-VIDA y FUNSALPRODESE; de ellas se priorizaron las acciones de prevención en la gestión de riesgo durante los últimos cinco años (2008-2012), con especial énfasis en los dos eventos de desastre en estudio.

La exploración se realizó a través de entrevistas con lideresas y autoridades de los siguientes lugares: Cantón Vainillas, El Carrizal, Chalatenango, Panchimalco, Distrito V, San Salvador, San Roque, Mejicanos, Tecoluca, San Vicente, Santa Catarina Masahuat y Sonsonate.

Los elementos del Marco de Acción de Hyogo[3] utilizados para el análisis de las entrevistas y la información documental son los siguientes:

a) **Existencia de un marco normativo nacional o local para la Reducción de Riesgos a Desastres.**

- Existencia de una política de respuesta a emergencias y su articulación con instrumentos de políticas rectoras para la igualdad.
- Desarrollo de mecanismos e instrumentos locales para viabilizar la participación de las mujeres en las Comisiones Comunales de Protección Civil.
- Consideración de partidas presupuestarias y recursos para acciones de reducción de brechas de género.
- Integración de expertas y expertos en género participando en el Sistema de Protección Civil.

b) **Procesos de evaluación de los riesgos, a nivel local y comunitario, desde las mujeres.**

- Generación de mapas de riesgos desde una perspectiva de género que incluya la participación de las mujeres y sus percepciones de riesgo.
- Se cuenta con un instrumento de evaluación rápida con enfoque de género que permita identificar afectación en los medios de vida de las mujeres y en los servicios públicos locales.

c) **Existencia de sistemas de alerta temprana accesibles a las mujeres.** Sistemas de alerta temprana comprensibles, accesibles, diversos, y emitidos por integrantes comunales capacitados y de confianza comunitaria.

d) **Coordinación entre las lideresas integrantes de las Comisiones Comunales de Protección Civil y la Comisión Municipal de Protección Civil.**

- La vinculación entre las estructuras municipales y comunales es fundamental para la apropiación de los planes de trabajo y capacidades de cada instancia; en ese sentido, es fundamental que existan mecanismos de coordinación entre la CCPC y la CMPC, libres de discriminación o preferencias de pertenencia organizativa y que permitan viabilizar:
  - La vigilancia de riesgos,
  - Acceso a recursos,
  - Conocimientos y toma de decisiones.

[3]En este estudio se utiliza como guía de análisis elementos del Marco de Acción de Hyogo (MAH) sobre la Preparación ante la Respuesta.

e) **Gestión e intercambio del conocimiento e información generados desde la sociedad civil y el Sistema de Protección Civil en los municipios**.

- La promoción de redes para el intercambio de conocimientos, ya que ellas se convierten en referentes para otras mujeres que están limitadas en su participación.

f) **Preparación para la respuesta por parte de las Comisiones Comunales de Protección Civil y de las Municipalidades.**

- La capacitación de las mujeres para enfrentar las demandas es prioritaria.
- Es básico que las mujeres encuentren los espacios organizativos donde protegerse y cuidarse, ya que la carga doméstica en los momentos de emergencia se triplica, más si son lideresas comunitarias.
- Los equipos de respuesta deben contar con las herramientas necesarias para la prevención del acoso y abuso sexual a las mujeres y las niñas, con los mecanismos de denuncia, protección y resguardo de la población albergada, y con atención especializada hacia personas con discapacidades. Además, los centros de acopio deben contar con una normativa local que les permita subsanar necesidades particulares de las mujeres.

3 MARCO INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL SALVADOR

La base para la protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez es la Constitución de la República de El Salvador. Los artículos 1, 2 y 3 establecen el principio de igualdad ante la ley y la protección de la persona sin distinción alguna, estableciendo el principio de no discriminación por razones de edad, sexo, religión o cualquier otra índole, abriendo así las condiciones para marcos normativos nacionales necesarios para la protección específica de las mujeres y la niñez durante desastres.

La *Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre (LPCPMD)* constituye el marco normativo nacional que permite acciones de prevención, mitigación, rehabilitación y reconstrucción ante la presencia de una situación de desastre[4]. Este conjunto de instrumentos jurídicos de protección de la niñez y la adolescencia, como de las mujeres, son los que regulan la actividad del Estado durante las emergencias y/o desastres socionaturales. Esta Ley crea el *Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (SNPCPMD)* la cual manda constituir comisiones nacionales, departamentales, municipales y comunitarias.[5]

Según el *Reglamento General de la LPCPMD,* en su artículo 40, las Comisiones Comunales de Protección Civil (CCPC) tienen como mandato "elaborar su Plan de trabajo, conteniendo estrategias y acciones concretas para prevenir y mitigar desastres en su comunidad (…) El Plan de Trabajo se hará del conocimiento de la Comisión Municipal y Departamental de

[4]El Art. 1 de la LPCPMD expresa que el objetivo de la institución es: "Prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos".
[5] LPCPMD, Art. 10.

Protección Civil".

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por adaptar las condiciones para el manejo de albergues y la inclusión de temáticas como la discriminación, El Salvador aún carece de normativas nacionales que permitan la protección de todas las personas en igualdad de condiciones durante un desastre. La *Ley de Desarrollo Territorial y Protección Social (LDTPS)*[6] de reciente aprobación, aporta elementos importantes que sirven como preámbulo para la definición de políticas públicas inclusivas que erradiquen la discriminación en toda la gestión gubernamental.

3.1 EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ DURANTE LOS DESASTRES.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)[7]establece que las niñas y los niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, y su vulnerabilidad debe ser comprendida en cada una de las etapas antes, durante o después de los desastres por parte de las entidades integrantes del Sistema de Protección Civil y de la ciudadanía organizada.

Entre las herramientas institucionales disponibles para la protección y atención de la niñez y la adolescencia se encuentran la Política Nacional de Protección a la Niñez y la Adolescencia (PNPNA)[8] la cual establece en su estrategia 1.7[9] la línea de atención 1.7.1 y 1.7.3 referidas al énfasis que las políticas públicas deben dar a la prevención de los desastres y a la gestión ambiental. El artículo 54 de la Ley Protección a la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)[10] indica que todo el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SINAPINA)[11] debe estar preparado para atender a la niñez en situaciones de desastres y/o emergencias.

Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y Adolescencia (CLDNA)[12] tienen el mandato de generar medios, estrategias y programas de respuesta ante una emergencia o desastre. El Protocolo de Actuación en caso de Emergencia con NNA de la PDDH .

La Guía Práctica para la Planificación, Montaje y Coordinación de Albergues Temporales[13] establece como prioridad los principios de no discriminación, protección, idoneidad, participación y atención inmediata del niño, niña y adolescentes.

El Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia (ISNA) posibilita que el Sistema de Protección Civil responda a las necesidades de la niñez haciendo uso de la Guía para la

[6] Ley de Desarrollo Territorial y Protección Social. (LDTPS) , Decreto Legislativo 647 , 13 de abril de 2014, Arts. 1, 3, 4, 10, 26 y 30.
[7] Aprobada durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 20 de noviembre de 1989; firmada por El Salvador el 26 de enero de 1990 y ratificada por la Asamblea Legislativa el 27 de abril de 1990, Decreto Legislativo 487 del 27 de abril de 1990.
[8] Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONNA), 16 de mayo de 2013.
[9] Estrategia 1.7: Promover la protección, conservación y disfrute de los recursos naturales con la participación de la niñez y la adolescencia.
[10] LEPINA, Art. 54: Protección especial en casos de desastre y conflictos armados. "Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y psicológica, así como dotación de medicamentos".
[11] El SINAPINA está conformado por las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia (JPNA), la Red de Atención Compartida (RAC) y los Juzgados Especializados de la Niñez yAdolescencia (JENA).
[12] LEPINA, Art. 115.
[13] Comisión Técnica Sectorial de Albergues, Protección Civil, Ministerio de Gobernación, pág. 9 y 10.

Protección de niñas, niños y adolescentes en albergues. La Red de la Infancia y la Adolescencia, RIA, compuesta por organizaciones promotoras de los derechos humanos y de la protección de la niñez ha denunciado en diversas oportunidades que no existe aún un sistema articulado para la protección integral de la niñez a pesar de contar con mecanismos bien diseñados. El reto mayor lo constituye la instalación efectiva del sistema de protección de la niñez a nivel municipal, que aún es incipiente en el nivel departamental y casi nulo en el nivel municipal.

3.2 LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El marco de protección de los derechos humanos de las mujeres lo conforman la Convención sobre la eliminación de la Discriminación en contra la Mujer (CEDAW)[14], la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer[15]y la Convención Belem Do Para[16]. La legislación nacional cuenta con dos instrumentos de reciente aprobación: la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)[17]y la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV); las cuales mandan al ISDEMU ser el ente rector y contralor de la política pública de todas las instancias del Estado, en esta materia.
Con respecto a la gestión de riesgo, el ISDEMU, según la LIE, tiene como mandato superar las barreras culturales y estructurales para la organización comunitaria de las mujeres en las Comisiones Comunales de Protección Civil (CCPC), así como ampliar la protección por parte del Estado durante situaciones de emergencia.

La LEIV establece que el SPCPMD debe garantizar la inclusión de acciones y medidas de protección contra la violencia de género en el Plan Nacional de Protección Civil y Mitigación de Desastres (PNPCPMD)[18]. De igual forma, establece medidas especiales para la protección de las mujeres en los albergues; la atención sanitaria, médica y psicosocial; la exclusión de agresores del entorno de la víctima; así como el establecimiento equitativo para la entrega de recursos de acuerdo a las responsabilidades que enfrentan las mujeres.

3.3 LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

La Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad[19] desarrolla el término de "discriminación por motivos de discapacidad" a "cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables".

[14] Ratificada por El Salvador el 14 de noviembre de 1981.
[15] Ratificada por El Salvador el 15 de diciembre de 1993.
[16] Ratificada por El Salvador el 23 de agosto de 1994.
[17]Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, artículos 4, 5, 8, 11, 29 y 32.
[18]Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Art. 22.
[19] El Salvador reconoce la Convención en la medida que sea compatible con la Constitución de la República.

La *Mesa de y para Personas con Discapacidades de la PDDH*[20] señala como avance que los reportes televisivos de la CNPCPMD usan un lenguaje de señas; sin embargo, en la institucionalidad del Estado que no sea la que atiende esta población de manera directa, en un 81.5% desconocen las medidas del Sistema Protección Civil para la Prevención, Mitigación y de Desastres (SPCPMD), tanto de los titulares de obligaciones como de los titulares de derechos.

La PDDH agrega en su *Informe Alternativo 2008-2013*, que las personas con discapacidades generalmente no participan en la planificación y elaboración de los Planes de Emergencia Locales ni conocen de esfuerzos educativos adaptados a sus necesidades. El *Consejo Nacional para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad (CONAIPD)* reporta que los Centros Escolares (CE) que se usan como refugios o albergues, en su generalidad (92.37%)[21], no cuentan con la infraestructura necesaria para las personas con discapacidad física o de movilidad, ni son involucrados en la organización ni en la atención de los y las albergadas. En términos amplios, la institucionalidad del país aún carece de comprensión y educación en el tema de discapacidades y corresponsabilidad entre las instituciones.

Otro elemento ausente es que El Salvador no cuenta con un censo confiable de personas con discapacidades, a pesar de haber sufrido una guerra civil de 12 años que ha dejado importante segmento de la población con algún nivel de discapacidad. La carencia de un marco normativo nacional[22]y de estadísticas afecta la existencia de políticas públicas nacionales y municipales que brinden a las personas con discapacidades los espacios de participación necesarios así como su protección antes, durante y después de un desastre.

3.4 EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE LA PERSONA LGTBI.

La *Guía Técnica para Albergues* establece el principio de no discriminación y la protección de las personas por igual, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, lo cual constituye un paso importante en la protección de segmentos de población que no gozan del reconocimiento jurídico nacional. Sin embargo, al consultar a organizaciones de la

[20] Informe Alternativo El Salvador 2008-2013, elaborado por organizaciones de y para personas con discapacidades y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), El Salvador, 23 de agosto de 2013, pág. 20 y 21.
[21] CONAIPD (2010), Primer Informe Periódico de Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pág. 28.
[22] Según el *Informe Alternativo El Salvador 2008-2013, por organizaciones de y para personas con discapacidades y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), presentado ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),* "existe una variedad de normas internas en El Salvador que contienen graves discriminaciones *de jure* hacia personas con discapacidad, particularmente hacia las personas sordas, ciegas, con discapacidad intelectual y psicosocial. Como ejemplo se citan la Constitución de la República de El Salvador (Art. 74); el Código de Familia (Arts. 171, 172, 179, 224, 241, 293, 295 y 301); la Ley del Notariado (Arts. 6 y 34) y la Ley deEquiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que debiendo ser la ley marco sobre la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad carece de tal enfoque; además, no contempla la prohibición de la discriminación por motivo de discapacidad, ni contiene la protección legal ante hechos discriminatorios, así como tampoco establece la obligación expresa de las entidades públicas y privadas para la realización, al menos de ajustes razonables, que en el caso de no atenderse la situación concreta sea considerado como un acto de discriminación".

sociedad civil[23] integrantes de la Mesa para población LGTBI de la PDDH[24] manifiestan desconocer alguna acción o medida del SPCPMD para el resguardo de la población con la que trabajan ante una emergencia; expresan, además, no haber participado en las consultas para la elaboración de la *Guía Técnica* a nivel nacional, y que su participación no se registra en los Comités de Protección Civil a nivel municipal ni comunitario. Esto les ubica en mayor vulnerabilidad frente a un desastre, pues el acceso a formación y participación en la toma de decisiones es casi nula.

Las organizaciones consultadas han expresado sus experiencias de discriminación, acoso sexual, abuso verbal, burla, violencia emocional y espiritual por parte de autoridades integrantes de las CMPC y de personas albergadas, además de limitaciones en el uso de baños y espacios comunes.

4 EL IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LA VIDA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

4.1 DOBLEMENTE AFECTADAS POR SER MUJERES.

Las condiciones de vida de las mujeres empeoran a medida que la degradación ambiental se incrementa, teniendo un impacto negativo cada vez mayor en sus capacidades de subsistencia, particularmente aquellas que laboran en el sector agrícola, informal y de servicios. Los testimonios de lucha y sobrevivencia de mujeres lideresas documentados en un video testimonial acompañan los hallazgos de este diagnóstico.

Las Coordinadoras de las Unidades Municipales de la Mujer de las alcaldías de Panchimalco, Tecoluca y El Carrizal coinciden en señalar que la cultura patriarcal que refuerza la subordinación genérica de las mujeres es la principal limitante para su protección y organización al ser afectadas por desastres. Su vulnerabilidad genérica es el primer componente de su desprotección ya que sus responsabilidades hacia otros (marido, hijos mayores, abuelos, hermanos o carga familiar) las limita para tomar acciones de prevención para resguardar sus propias vidas. El siguiente testimonio confirma la percepción que la organización comunitaria está mediada por la discriminación por ser mujeres: *"Antes las comisiones estaban conformadas por hombres, casi no habían mujeres en las comisiones; también no se nos tomaba en cuenta para las decisiones de la comunidad. Es una cultura que se ha venido dando desde hace muchos años, digamos que de generación en generación, y es difícil encararla definitivamente" (Lideresa de Panchimalco)*.

El desarrollo de las capacidades comunitarias para la prevención está íntimamente vinculado al empoderamiento de las mujeres. Para organizarse ellas requieren del desarrollo de sus

[23] Se dirigió un cuestionario de consulta para población LGTBI a través de medios electrónicos y se facilitó a 3 organizaciones de base (Aspidh Arcoiris, Movimiento Lésbico Juvenil, De la Mano Contigo y Gay Sin Fronteras) y a activistas independientes integrantes de la Mesa de la PDDH.
[24] La Mesa de la Población LGTBI de la PDDH fue instalada en el 2011 y la constituyen alrededor de 10 organizaciones de base LGTBI y activistas independientes.

capacidades organizativas para la prevención, vinculadas al desarrollo comunitario y de protección civil. Además, requieren fortalecer sus capacidades de resiliencia y liderazgo comunitario por medio de la alfabetización, la promoción de sus capacidades en otros proyectos de desarrollo y el acceso a tecnologías que promuevan sistemas de alerta temprana efectivos.

Entre los agravantes de la condición de vulnerabilidad de las mujeres destacan la carga de trabajo doméstico y el uso del tiempo, la discriminación por ser mujeres que afecta su participación comunitaria, el difícil acceso a recursos, las situaciones de violencia de género, violencia social e inseguridad comunitaria[25]. La capacidad de resiliencia de las mujeres posterior~~es~~ a un desastre se ve~~n~~ afectada~~s~~ por su intensa actividad de cuidados, ya que los colectivos humanos bajo su cuido demandan de ellas mayor responsabilidad, incrementando los costos en su salud física y mental. Las horas extra se incrementan para buscar ingresos alternativos, inclusive para mantener los compromisos adquiridos previos al desastre, por ejemplo los créditos. *"Las mujeres tienen que hacer las cosas de casa:atender a sus hijos, esposo, demás familiares, y luego salen a ayudar a los demás afectados; se hace doble trabajo.Tienen experiencias donde han sufrido por el machismo de los hombres, ya que las limitan; hay violencia, la pobreza, la falta de información.La familia puede ser un obstáculo para muchas mujeres; tienen entre 3 ó 4 hijos, que limita a las mujeres"(Lideresa de Panchimalco).*

La sección sobre Economía, Trabajo y Activos, de la Política Nacional de las Mujeres (PNM)[26] indica que el Trabajo Doméstico No Remunerado (TDNR) constituye un 32% del Producto Interno Bruto (PIB), superando en 11 puntos a la industria manufacturera; en 12 puntos al sector comercio, restaurantes y hoteles; y en 22 puntos al sector agropecuario. Los indicadores del Cuadro 16 expresan las dificultades de las poblaciones rurales para enfrentar las demandas derivadas del trabajo domestico. Según los Indicadores de Desarrollo Humano[27], los que corresponden a la población rural son los más bajos, coincidiendo con los testimonios de las mujeres sobre la cobertura de los servicios básicos vinculados a la cotidianidad de los trabajos domésticos que realizan y el trabajo comunitario no remunerado.

[25] PNUD (2013), Resumen. Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible, pág. 17.
[26] ISDEMU (2011), Política Nacional de las Mujeres, San Salvador, pág. 32-36.
[27] PNUD (2007), Alamanaque 262. www.pnud.sv

Cuadro 1. Indicadores socio económicos de los municipios de impacto

Municipio	Índice de Desarrollo Humano	Porcentaje de personas receptoras de remesas	Porcentaje de hogares con déficit habitacional	Porcentaje de hogares con acceso al agua	Porcentaje de hogares que utilizan leña	Porcentaje de hogares con acceso a alumbrado
Panchimalco	0.684	2.5	59.4	53.1	49.3	85.7
Mejicanos	0.826	10.3	11.9	96.3	2.2	98.2
El Carrizal	0.639	27.1	31.9	92.4	75.6	91.9
Santa Catarina Masahuat	0.671	2.6	72.3	62.6	78.3	57.1
Tecoluca	0.636	9.2	42.2	51.2	62.2	78.6
San Salvador	0.829	7.8	10.0	98.4	1.4	98.7

Elaboración propia. Fuente: Almanaque 262. Estado de Desarrollo Humano en los municipios de El Salvador, FUNDAUNGO y PNUD, El Salvador, 2009.

Las mujeres entrevistadas coinciden en señalar que los riesgos ante los desastres están íntimamente relacionados con la subordinación genérica en todo su ciclo vital, particularmente durante su edad reproductiva. El Salvador se ubica en la posición 78, de entre 178 países, sobre las mejores y peores naciones para ser madre en el mundo[28]. Desde su propia vivencia, una mujer sobreviviente de la Depresión Tropical 12E expresa:*"Tuve que evacuar sacando a todos los niños a la carrera. Casi ni saque ropa. Agarre a los más chiquitos y la niña me ayudó con los otros. Llegamos a las 5 de la mañana al albergue, pero ahí no había comida; eran las 3 de la tarde y no nos daban comida; el albergue no tenía alimentos. Dormíamos en el suelo. Al tercer día nos dieron una carpa; al cuarto día nos dieron una frazada; sufrimos porque no había colchonetas ni frazadas. ¡Y más los niños! Ellos se mantuvieron todos esos días llorando y (nosotras) consolándolos" (Lideresa de Tecoluca).*

No contar con los apoyos necesarios para ejercer el cuidado de las y los hijos, y del resto de dependientes en sus familias, constituye un elemento que limita su desarrollo personal y pone en grave riesgo la seguridad de las niñas y niños. El perfil epidemiológico de mujeres de 10 a 59 años en el 2010 ubica entre las diez primeras causas de morbilidad aquellas vinculadas a su salud sexual y reproductiva, [29] constituyendo una de las preocupaciones de riesgo epidemiológico expresadas por PROVIDA al reportar la prioridad de atención a la población femenina albergada durante las emergencias. El siguiente testimonio lo confirma:*"la mayoría de mujeresalbergadas tienen entre 3 y 5 hijos, algunas madres solteras, algunas embarazadas, con mucha dificultad, por la edad de sus hijos; expuestas a agresión sexual ellas mismas. Es difícil estar en albergues sin ayuda de la pareja para el cuido de los hijos. Algunas parieron en los albergues y otras las llevaron a los hospitales" (Lideresa de Tecoluca).*

Según los testimonios de lideresas de Panchimalco, de San Roque, en Mejicanos, y del Distrito V, en San Salvador, las pautas culturales continúan promoviendo los estereotipos sexistas, e imponen parámetros masculinos que impiden, por ejemplo, la participación de las mujeres en

[28] Save the Children (2014), *Estado Mundial de las Madres*, Save The Children.
[29] ISDEMU (2012), *Politica Nacional de la Mujer*, pág. 45.

los programas de formación y capacitación, entrenamientos, acceso a programas de crédito o fondos no reembolsables, o ser parte de las estructuras organizadas en la comunidad para la prevención, atención o mitigación en situaciones de desastre. *"Para mí es feo buscar ayuda en ellos porque muchas veces nos hacen sentir que debemos solo estar haciendo limpieza, cocinando, cuidando los animales, los hijos, los abuelos. Siempre nos quejamos que nuestra opinión no es tomada en cuenta; no nos informan sobre decisiones importantes de la comunidad"(Lideresa de Mejicanos).*

Las entrevistadas agregan que los medios de comunicación presentan una imagen de las mujeres afectadas como "indefensas", lo cual contribuye a reforzar la creencia de los hombres de que ellas *"no tienen la capacidad de decidir por sí mismas y que no funcionan como integrantes de las CCPC" (Lideresa de El Carrizal)*. Resaltan que las mujeres al exponerse a experiencias de liderazgo y protagonismo logran avanzar en autoestima y autonomía personal.

En el nivel municipal, las Coordinadoras de las Unidades Municipales de la Mujer de los municipios de Tecoluca, El Carrizal y Panchimalco sostienen que el proceso de evacuación durante las emergencias se torna difícil, dadas las conductas de obediencia de las mujeres a sus compañeros de vida o de los hombres con los que conviven, y son ellos quienes deciden si la familia abandona o no el hogar ante una alerta.*"Cuesta, porque si el compañero de vida no quiere que salgamos de la casa, no salimos, aunque estemos a la orilla del rio. La vez pasada un hombre se peleó con una compañera porque ella los quería evacuar, hasta que vino la policía e intervino; y como mujeres, por creencias de siempre, tenemos que hacer lo que el esposo dice, aunque queramos ayudar"(Lideresa de Panchimalco).*

Por otro lado, las mujeres entrevistadas de 6 municipios reconocen –casi por unanimidad– haberse incorporado a las CCPC por su deseo de apoyar y ayudar a otras familias y a su comunidad en momentos de emergencia. A pesar de sus limitaciones, su participación en las CCPC les ha permitido un proceso de fortalecimiento personal, crecer en otros espacios de sus vidas, como por ejemplo en su relación con sus parejas, familiares y amistades, y aprender a negociar sus tiempos con sus parientes hombres. Las mujeres se sienten orgullosas de participar, sorprendidas por autodescubrirse y confirmar que tienen capacidad para asumir con mayor compromiso los procesos organizativos y comunitarios de protección civil, como se manifiesta en este testimonio: *"Mi vivencia evacuando personas fue muy buena, por ratos me creía "heroína" ayudando a niños, ancianos, mujeres y hombres. Yo quiero que nuestro trabajo sea reconocido. Nuestro papel es importante, ya que nos damos cuenta de nuestra capacidad, no somos indefensas. Tenemos deseo de ayudar. Evacuamos a muchas personas. Algunas se fueron a mi casa; les cocine comieron; luego se fueron al albergue"(Lideresa del Distrito V de San Salvador).*

A pesar de su optimismo, la carga emocional es grande pues no cuentan con recursos propios para apoyar a sus propias familias durante una emergencia, con lo cual se evidencia la saturación de trabajo comunitario que sobrellevan junto con la carga emocional, económica y doméstica que todo esto representa. Señalan que estas actividades, de cuidado familiar y comunitario, no es asumida por los hombres o por las instituciones que tienen competencia en

la garantía de derechos; en la mayoría de los casos son otras mujeres quienes las apoyan en estos cuidados: hijas, abuelas, tías, nietas, hermanas, vecinas, etc.

Las mujeres enfrentan niveles de violencia de género antes, durante y después de la emergencia. Las lideresas entrevistadas reportan problemas de riña de territorio entre pandillas en sus comunidades y amenazas que limitan su relación con toda la población de su comunidad. Ante este elemento de riesgo social y desastre, se requiere que la institucionalidad active su competencia para el resguardo de las mujeres lideresas, ya que su labor de prevención, evacuación, atención de albergues, levantamiento de daños o de capacitación en los sistemas de alerta temprana es seriamente afectada.*"A mí me mandaron a decir que si seguía alborotando a la gente me iba a meter en problemas; también han prohibido visitar a las personas del otro lado de la comunidad. Quiérase o no, me da mucho miedo, y estoy pensando que si las cosas van así, voy a tener que retirarme porque mi familia pasa muy nerviosa y yo también" (Lideresa de Mejicanos).*

El trabajo organizativo de prevención de desastres se realiza en un contexto nacional de agresiones hacia las mujeres. El ISDEMU reporta que entre enero y abril de 2014 ocurrieron 80 asesinatos de mujeres, 26 más que en el mismo período del 2013, cifra que evidencia el aumento de los alarmantes niveles de odio hacia las mujeres, que se expresan en las formas de tortura con las que los victimarios actúan. (Contrapunto, 17 de junio de 2014). En este mismo período, el ISDEMU reporta 1.033 casos de violencia intrafamiliar, 139 denuncias por violación sexual y 35 por trata de mujeres. En total 1287 casos en los primeros cuatro meses de este año. Otro dato importante, del 2012, y que debe considerarse, es que la organización suiza Small Arms Survey categorizó a El Salvador como el país con la tasa más alta de feminicidios en el mundo, con un total de 12 asesinatos por cada 100.000 mujeres. Los datos confirman que las mujeres entre 18 y 35 años son las que más sufren esta expresión extrema del machismo que impera en la sociedad salvadoreña.

4.2 IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LAS NIÑAS Y NIÑOS SALVADOREÑOS

Según UNICEF,[30] las niñas y los niños son afectados durante una situación de emergencia de formas particulares dada su incapacidad de proveer para sí mismos. El incremento de enfermedades, limitaciones en cuanto a su protección y seguridad personal así como al abrigo, alimentación, agua y saneamiento son algunas de las afectaciones que sufren. De igual forma, los efectos psicológicos derivados del trauma impactan su desarrollo emocional y de aprendizaje. La muerte de familiares también puede generar extrañeza y ansiedad al nuevo entorno volviéndolos retraídos o violentos. La violencia contra la niñez, psicológica, física o sexual se agudiza durante su estadía en los albergues o refugios. Igualmente, la carencia de espacios de distención emocional y educativa genera mucho más estrés y vulneran su derecho a la educación, el recreo y la salud mental.

[30] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2008), Derechos de la niñez en emergencias y desastres: Compromisos de todos. Ciudad del Saber, Panamá, pág. 8.

Tanto las iniciativas de atención humanitaria de la sociedad civil como de instituciones que trabajan por la protección de la niñez muestran metodologías centradas en la conservación de la salud mental y física así como su resguardo. APRODEHNI resalta la atención emocional, psicosocial y recreativa de niñas y niños así como la atención de sus necesidades básicas.

Entre los testimonios de niñas y niños albergados durante la Depresión Tropical 12E, recopilados por la PDDH en su Protocolo de Actuación, se encuentra la demanda generalizada de la niñez por actividades lúdicas, los alimentos y el resguardo de su seguridad personal. Denuncian a los soldados, la policía y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) por acoso sexual a las niñas y jóvenes. Señalan prácticas adulto céntricas en la organización y atención de los albergues, que les limita de sus capacidades de participación. Las condiciones inadecuadas para albergar a las personas es señalado por las niñas y niños en el Protocolo de la PDDH, pero también en los testimonios de las mujeres entrevistadas que dijeron no sentirse satisfechas con las capacidades generadas en sus municipios para la protección de las madres y sus hijos e hijas pequeños. De igual forma, PROVIDA señala con preocupación en su Protocolo de Emergencias las graves limitantes del cuidado de la niñez en los albergues y la persistencia del acoso sexual por parte de adultos uniformados y otros involucrados en la emergencia.

5 DAÑOS Y PÉRDIDAS EN EVENTOS DE DESASTRE: ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA TORMENTA TROPICAL IDA Y DEPRESIÓN TROPICAL 12E.

Los desastres son altamente costosos para todos los países en vías de desarrollo, y más aún cuando la cultura de prevención es incipiente. El Cuadro No 2 compara los eventos ocurridos entre 1998 y 2011 en El Salvador, que muestra el creciente aumento de los costos provocados por los desastres en la economía nacional, en su tejido productivo y social a nivel nacional, y evidencia la elevada vulnerabilidad en la que se encuentra el país.

Es claro el aumento de la cantidad de personas afectadas que se incrementó de 84 mil en 1998 con el Huracán Mitch, a 500 mil en el 2011 con la Depresión Tropical12E. Los daños y pérdidas en 1998 se reportan en 388.1 millones y en el 2011 fueron de 840.4 millones, pasando a ser uno de los países más vulnerables a escala global, junto con Centroamérica y el Caribe, según **Germanwatch.**[31]Con una extensión de poco más de 20,700 km^2, el 88.7% del territorio se considera zona de riesgo, y sobre esa superficie se asienta el 95.4% de una población que ronda los seis millones de habitantes. Resalta que en 1998 el 40% del territorio nacional se vio afectado por el Huracán Mitch y en el 2011 fue afectado el 70% con la Depresión Tropical 12E.

[31]La organización Germanwatch ha establecido un índice de riesgo climático global que califica el impacto de eventos como tormentas, inundaciones y sequías sobre los países. Con base en el número absoluto de muertos, número de muertos por cada 100 mil habitantes, pérdidas totales en dólares y pérdidas en proporción del PIB, el índice establece un ranking de 177 países. El último reporte (2011) recoge información hasta 2009.

Cuadro 2: Comparación del impacto de los desastres entre los años 1998 y 2011

Daños	Huracán Mitch 1998	Tormenta IDA 2009	Tormenta Agatha 2010	Baja Presión 12E Octubre 2011
Fallecidos	240	198	12	34
Afectados	84 mil	122 mil	120 mil	500 mil
Albergados	55 mil	4,200	14,800	56 mil
Nivel máximo de agua acumulada	861 mm (33.9 in)	483 mm (19 in)	672 mm (26.4 in)	1,513mm (59.5 in)
Promedio nacional de agua acumulada	472 mm (18.5 in)	248 mm (9.7 in)	274 mm (10.7 in)	747 mm (29.4 in)
Daños y pérdidas estimadas	$388.1 millones 2.3% del PIB	$314.8 millones 1.44% del PIB	$122.1 millones 0.5% del PIB	$840.4 millones 4% del PIB
Agricultura	Pérdidas de granos básicos, café, caña de azúcar por $112 millones	Daños en cosecha de granos básicos y en cultivo de café $27.5 millones	Daños en cultivos, granos básicos y otros por $11.4 millones	Daños en cultivos, granos básicos y otros por $105.3 millones
Territorio afectado	Zona oriental del país y Sonsonate (el 40$ del territorio)	Zona central y en especial San Vicente y La Paz	Buena parte de la zona oriental y costera	Daños en 181 municipios, el 70% del país
Puentes	10 destruidos 68 afectados	55 dañados 24 colapsados	25 dañados	8 colapsados 26 dañados
Viviendas dañadas y en riesgo	10,372	2,350	8,272	8,118
Daños en carreteras	Daños en 60% de la red vial	132 carreteras	61 carreteras	40% de la red vial
Escuelas dañadas	405	111	378	947
Establecimientos de salud dañados	20	28	20	19 hospitales 238 unidades de salud

Fuente: Informe Preliminar sobre Depresión Tropical12E, CEPAL. 2011.

La Tormenta Tropical Ida (2009) dejó pérdidas que se calculan en los 314.84 millones de dólares, lo que equivale al 1.44% del PIB. Los montos reportados de daños y pérdidas ocasionadas por el desastre se estiman en 210.7 millones en daños y 104.12 en pérdidas, que hacen un total de 314.84. En el sector público esto corresponde a 199.32 millones y al sector privado 115.52.[32]

Los desastres tienen impacto en todas las economías mundiales, sin embargo, en los países en vías de desarrollo, como en el caso de El Salvador, tienen un impacto diferenciado y sostenido en los segmentos de población más vulnerable. El número de afectados fue de 122 mil en el 2009 a 500 mil personas en el 2011. Las personas albergadas se incrementaron de 4200 en el 2009 a 56 mil en el 2011, dejando un panorama claro de la existencia de un continuum[33] de afectación a las poblaciones más vulnerables y pobres.

[32] PNUD, CEPAL (2009), Evaluación de Daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades. Gobierno de El Salvador.

[33] El continuum de afectación se refiere a las condiciones acumuladas de vulnerabilidades entre desastres que retarda la capacidad de recuperación de las personas y las comunidades afectadas.

En las visitas a las comunidades se constató una situación de desprotección institucional y de falta de oportunidades. Tanto las mujeres de San Carlos Lempa como las mujeres del Distrito V de San Salvador señalan que a medida que las lluvias se hacen presentes comienzan a revivir momentos de angustia, ya que sus humildes viviendas pueden de nuevo ser afectadas. Las mujeres que ofrecieron sus testimonios en el Cantón Vainillas, en El Carrizal, Chalatenango, dijeron aún vivir en las casas dañadas por deslizamientos sufridos y expresaron sentirse impactadas en sus rutinas de sobrevivencia por la precariedad de las vías de acceso, ya que estas todavía se encuentran en estado deplorable al haber sido afectadas por la Depresión Tropical 12E.

Se estima que los sectores productivos (agricultura, industria, comercio y servicios) tuvieron un monto de daños de 12.46 millones y de 69.90 millones en pérdidas durante la Tormenta Tropical Ida. En el caso de las pérdidas de las mujeres, las inundaciones y las sequías tienen una afectación económica mayor para ellas, ya que sus actividades productivas se reportan en economías de subsistencia de pequeñas actividades comerciales y de servicios, tales como la preparación y venta de comida y oficios artesanales, como la crianza de especies menores y cultivos. Es por ello que la recuperación, protección y resguardo de los medios de vida de las mujeres en estas comunidades se vuelve una acción clave preventiva.

Los deslizamientos e inundaciones en cada época lluviosa agravan los niveles de inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, dada la destrucción continuada de sus recursos básicos de sobrevivencia, como lo son el daño a sus aves de corral, cosechas y granos. *"Las mujeres, aparte de perder sus pertenecías, se les hace muy difícil llegar a sus hogares sin nada, y es muy duro ver sus casas destruidas, donde han perdido a sus animales, cereales, cosas materiales; les gustaría que se les brindara ayuda psicológica. Es muy duro pasar por cosas así"*(Lideresa de Tecoluca).

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) señala en su reporte de la emergencia derivada de la Tormenta Tropical IDA, en el 2009, que la reubicación de familias albergadas o sus retornos no fue garantizada, dejando atrás alrededor de 15,000 personas que posteriormente se desplazaron a nuevas áreas periurbanas en condición de marginalidad y, al resto, a áreas rurales[34]. Esta grave situación se suma a los escenarios acontecidos durante la Depresión Tropical12E, en los cuales los sectores productivos sufrieron daños que se cuantifican en $67,507,674 millones y pérdidas de $231,843,962 millones, que generó nuevos procesos migratorios así como empobrecimiento y desprotección de las familias y sus medios de vida. Las pérdidas continuas provocadas por los desastres desestimulan en las mujeres las capacidades de organización, ya que deben destinar su tiempo para recuperar sus economías personales.

[34]Óp. Cit., pág. 143, noviembre de 2009.

6 APROXIMACIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN EN PREVENCIÓN DE DESASRES Y ATENCIÓN HUMANITARIA DE ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE LA MESA PERMANENTE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SALVADOR

6.1 LA INVERSIÓN DE SEIS ORGANIZACIONES DE LA MESA PERMANENTE DE GESTIÓN DE RIESGO, PERIODO 2009-2013.

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador (MPGR) se define como: "Una red de organizaciones de la sociedad civil, fundada en el año 2002, comprometida en acompañar a las comunidades vulnerables del país en procesos de organización, formación y comunicación con enfoque de gestión de riesgos, incidiendo políticamente de manera participativa y equitativa en la transformación de causas generadoras de riesgo".[35]

Este espacio de coordinación interinstitucional existe "debido al alto nivel de riesgo en el país", y tiene como propósito "apoyar procesos de empoderamiento y movilización de la población más vulnerable para incidir en la transformación de las causas que generan riesgos". La integran 23 organizaciones de la sociedad civil de identidad nacional e internacional: REDES, CODITOS, PROVIDA, BALSAMO, PROCOMES, FUNDASPAD, FUNSALPRODESE, CORDES, ARPAS, CRUZ VERDE, OIKOS, JPIC, COMANDOS DE SALVAMENTO, CRIPDES, APROCSAL, CRD, FUNDESA, FUDECOM, FUMA, UNES, APRODENHI, MADRE CRÍA y SINODO LUTERANO.

Su misión es "ser una red concertada y transparente de organizaciones de la sociedad civil, comprometidas en acompañar a las comunidades vulnerables del país en procesos de organización, formación y comunicación con enfoque de gestión de riesgos, incidiendo políticamente de manera participativa y equitativa en la transformación de causas generadoras de riesgo". A partir de esta identidad se presenta una exploración de las inversiones sociales y económicas realizadas por la MPGR, del período 2009-2013, teniendo una muestra del 26% de las instituciones integrantes, en la que se identifica una aproximación económica de $4,149,104.27, que se han invertido en acciones de prevención y atención a desastres, específicamente en seis eventos hidrometeorológicos: Tormenta Tropical Stan, Depresión Tropical12E, Agatha, Tormenta Tropical Alex y Tormenta Tropical Ida. La presencia territorial de las 23 organizaciones que conforman la MPGR se detalla en el siguiente mapa:

[35] http://www.mpgr.org.sv/mpgr-el-salvador/quienes-somos.html, consultada el 31 de Julio de 2014.

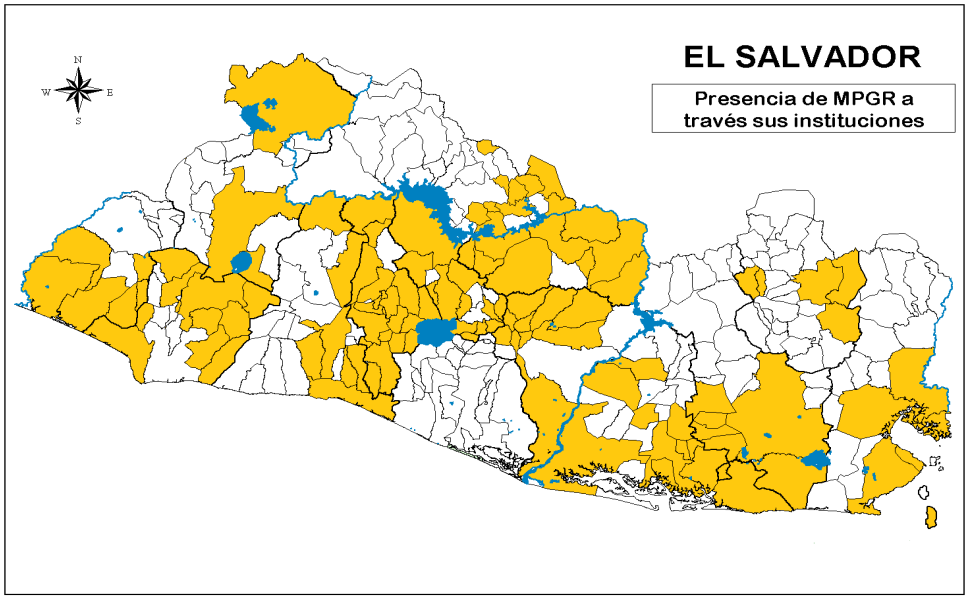

Mapa 1. Fuente: archivos de la MPGR.

Las inversiones en gestión de riesgo de la MPGR se han utilizado en los rubros de capacitación, mapas y planes de gestión de riesgo en comunidades, equipamiento comunitario y acciones de incidencia; en total, el valor en estos rubros asciende a $831,067.00 invertidos durante los años 2009 y 2011 por las organizaciones FUMA (58%), APRODEHNI (66%) y PRO-VIDA (27%), de la inversión global.

Dos de esas organizaciones llevaron un beneficio directo a 5967 personas, que aglutinan a 624 familias de 14 municipios de El Salvador: Santiago Nonualco, San Pedro Masahuat, Rosario de la Paz, Santa Isabel Ishuatan, Cuisnahuat, Mejicanos, San Salvador, Panchimalco, Chirilagua, San Miguel, El Carmen, Santa Catarina Masahuat, Nahuizalco, Jujutla, Apaneca.

Sobre los montos de atención a la emergencia, el 65% de los recursos fue invertido en la atención al desastre de la Depresión Tropical Ida, en los rubros de entrega de víveres, consultas médicas y medicamentos (APRODEHNI, 2009).

En las actividades realizadas por PRO-VIDA se identifica una inversión del 27%, entre el año 2009-2011. Los rubros que se destacan son: 39 procesos de formación y sensibilización, 75 comunidades que cuentan con mapas y planes de gestión de riesgo; 64 comunidades con equipamiento para la atención a emergencias y 20 acciones de incidencia (PRO-VIDA, 2009-2011).

En el caso de FUNSALPRODESE los gastos hechos en gestión de riesgo alcanzan un total de $2,849.898.27, que equivale al 69% del monto global de la inversión de la MPGR en ese período, incluyendo seis eventos hidrometeorológicos: Tormenta Tropical Stan, Depresión Tropical 12 E, Agatha, Tormenta Tropical Alex y Tormenta Tropical Ida.

Los fondos de respuesta a la emergencia suman $744,280.46 (2009-2011), los cuales representan el 26% de la inversión de la institución; construcción de viviendas asciende a $202,804.88 (7.12%); Implementación de un sistema de multiamenaza, equivale al 19.37% ($551,999.52); Implementación del enfoque de cuenca hidroeléctrica $494,118.10 (17.34%); la Acción productiva y saneamiento (12.29%) que son los rubros más representativos de la inversión, el resto de rubros (Capacitación, equipamiento, soberanía alimentaria, incidencia y cambio global) representan el 17.88% del monto global de la inversión.

La organización PROCOMES ha contribuido en la gestión de riesgo en El Salvador con una importante inversión que asciende a $962,228.71 (PROCOMES 2008-2014), para efectos de este estudio se tomará de referencia el período 2008-2011, cuyo monto de inversión asciende a $360,234.13.

Al retomar los datos específicos de las inversiones se puede constatar que las acciones promovidas en la gestión de riesgo de este periodo han sido: 27% en capacitaciones; 6% en elaboración de mapas de riesgo y planes de gestión de riesgo en 72 comunidades; 19% en equipamiento comunitario;21% en acciones de incidencia; 3% en simulacros; y el resto fue invertido en micro proyectos, que corresponde al 24%.Y, al identificar a cuánta población atendieron de manera indirecta en este período, y su desagregación por sexo y edad, encontramos:

Cuadro No. 3: Distribución demográfica y etaria

Cuadro de distribución por género y grupos de edad								
	Familias	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	Ancianas	Ancianos	Total
Distribución en números	9172	12485	11393	8197	7300	1609	1180	42164
Distribución porcentual	100%	30%	27%	19%	17%	4%	3%	100%

Fuente: PROCOMES, agosto de 2014.

El total de familias que recibieron apoyo fueron 9172, que pertenecen a siete municipios del Área Metropolitana de San Salvador, que de acuerdo al censo levantado por PROCOMES, correspondían a 30% de mujeres, 27% de hombres,19% de niñas,17% de niños,4% de ancianas y 3% de ancianos, lo que se vuelve una base importante para la planificación de una intervención en gestión de riesgos. Sería significativo conocer de estos grupos familiares cuántos hogares tienen jefatura femenina (madres, abuelas, tías, hermanas), y considerar además otro tipo de grupo familiar que existe en la comunidad, que no necesariamente sea de tipo nuclear (mamá, papá, hijos e hijas), pues sucede que en la realidad salvadoreña las jefaturas de familia no siempre están encabezadas por los padres, sino por hermanas/os mayores; tías/os; abuelas/os, o existen parejas de la diversidad sexual; de tal forma que este tipo de familias están más expuestas a mayor vulnerabilidad.

Otro elemento a considerar es conocer si estas familias tienen entre sus miembros personas con discapacidad y de qué tipo, pues se vuelve un elemento clave para la evacuación y el levantamiento de necesidades.

Para el caso de la institución CORDES, el monto global de la inversión del período es de $36,500.00y representa el 1% del monto global invertido por las seis organizaciones en el periodo de estudio. Los gastos han estado concentrados en capacitaciones realizadas en el período 2009-2011. En el tema de preparación de la población para la respuesta humanitaria, de forma directa atendieron 250 personas y 1400 personas de manera indirecta. A continuación se desglosa el cuadro de distribución de las acciones de prevención en la gestión de riesgo:

Cuadro No. 4

CORDES (i)								
$ 12,500.00	2009	50	N/A		N/A	110	600	Las capacitaciones realizadas en estos años son en Washington trabajando el tema de preparación de la población para la respuesta humanitaria
$13,500.00	2010	50	N/A	$3,500.00	N/A	110	600	
$10,500.00	2011	20	N/A	$1,500.00	N/A	30	200	
$36,500.00								
$4,149,104.27	**Total de inversión**			**$5,000.00**				
Fuente: Con base en datos enviado por las organizaciones, agosto 2014.								

7 EL AVANCE DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y COMUNITARIO.

7.1 EL ROL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) EN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES DURANTE LAS EMERGENCIAS BAJO ESTUDIO.

Algunos elementos que han hecho avanzar cualitativamente el Sistema de Protección Civil, y que marcan una huella esperanzadora, han sido el involucramiento del ISDEMU en la respuesta a las emergencias de los dos últimos años Depresión Tropical 12Ey Erupción del Volcán Chaparrastique promoviendo la aplicación de un Protocolo de Atención, permitiendo acciones para la identificación de las necesidades de avituallamiento con énfasis a la salud sexual y reproductiva; el involucramiento de las instituciones y de los hombres en las actividades reproductivas y del cuidado de la población albergada; la identificación de atención psicosocial a mujeres y niñas y niños durante la fase de atención a la emergencia, y la identificación de espacios seguros libres de violencia dentro de los albergues.

Se entrevistó a Miriam Gaspar, integrante del equipo especializado de ISDEMU para la atención de emergencias, quien identificó acciones precisas que cumplen con los compromisos establecidos en el marco de acción de Hyogo. Dado que El Salvador no cuenta con una visión de Gestión Integral de Riesgo, que promovería contar con una visión holística en la prevención, atención y mitigación de riesgos, conteniendo una diversidad de mecanismos, por ejemplo la

Política Nacional de Gestión de Riesgos, el ISDEMU generó directrices establecidas en los siguientes documentos: Lineamientos de Organización, Protocolo de Actuación en Situaciones de Emergencia Nacional y el Instrumento para el Monitoreo de Albergues y Refugios con enfoque de género, con lo cual se facilitó la intervención en materia de género de la Comisión Nacional de Albergues, así como de otras entidades involucradas en el Sistema de Protección Civil.

Según Gaspar, el informe de monitoreo de albergues y refugios [36] evidencia datos desagregados por sexo y edad, identificación de entornos seguros para las mujeres, población con capacidades especiales, evaluación de espacios físicos para prevenir acoso, abuso y violencia sexual; seguridad alimentaria, acceso al agua, ayuda no alimentaria, atención integral de la salud, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, entre otros aspectos. Agrega que el ISDEMU intervino con 235 funcionarias públicas para alcanzar una cobertura en terreno en los 14 departamentos del país.

Gaspar explica que entre las acciones destacadas está la estrecha coordinación de su personal multidisciplinario con las acciones del Ministerio de Salud, lo cual permitió llevar atención emocional de forma sistemática; la creación de los Consejos Consultivos y de Contraloría de los Derechos de las Mujeres, facilitando el involucramiento de lideresas en algunos territorios, así como su movilización y coordinación. De igual forma, Gaspar resalta la reunión extraordinaria del Clúster del Sistema Humanitario con el representante de Naciones Unidas, en la cual se hizo un flash appeal para que las necesidades de las mujeres sean incluidas en las respuestas. Se solicitó la incorporación de las organizaciones de mujeres y feministas en la Red Humanitaria. El ISDEMU logró asegurar un monto de $11,000.00 provenientes de proyectos con UNFPA y con AECID.

Entre otras acciones del ISDEMU, en esta etapa, se encuentran publicaciones en los periódicos, elaboración de un Manual para la Atención de Albergues y EDAM; mensajes radiales para prevenir la violencia contra las mujeres y distribución de kits de emergencia a 3900 mujeres. A pesar de la carencia de una estrategia de respuesta, se logró articular instrumentos nacionales basados en normativas para la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Durante la entrevista, Gaspar señala que a partir de la Depresión Tropical 12Ese han comenzado a articular espacios de coordinación para desarrollar políticas e intervenciones del Sistema de Protección Civil con enfoque de género.

7.2 APUNTES SOBRE EL LENTO PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL SALVADOR.

A través de las entrevistas con mujeres integrantes de Comisiones Comunales de Protección Civil se ha logrado identificar que la preparación para la respuesta del país, en el 2011, aún era incipiente. Se logra constatar que el SNPCPMD ha logrado superar con dificultades las recomendaciones de la PDDH correspondientes a los Informes del 2009, así como las

[36] ISDEMU reporta en su Informe de Rendición de Cuentas de la actuación durante la Depresión Tropical 12Eatención a un total de 253 albergues y refugios en los 14 departamentos, con una cobertura de 83 municipios.

demandas de la sociedad civil organizada. La PDDH en comunicado conjunto con la Asociación Salvadoreña para la Promoción de la Salud (ASPS), del 18 de noviembre de 2009, en relación a la Tormenta Tropical12E, denuncia las "deficiencias y posibles fallas preventivas, reactivas y de actuación del Sistema". La PDDH hace verla ausencia total de acciones sistemáticas de protección civil, prevención y mitigación de desastres, por lo que señala a autoridades de Gobernación (Ministros) y del gobierno en turno de ese año y de años anteriores, como al Director de Protección Civil y Mitigación de Desastres, Sr. Jorge Meléndez, por no haber dirigido oportunamente los planes de preparación y atención de la emergencia, limitando la actuación de todas las entidades involucradas a nivel nacional y municipal.[37]

De forma particular, la PDDH señala que los Gobernadores de San Vicente, San Salvador, La Libertad, La Paz y Cuscatlán no coordinaron las acciones debidas según la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; denuncia a los alcaldes de la zona central y Sonsonate por no haber activado la Comisión Municipal de Protección Civil (CMPC) de sus municipios y por falta de efectividad de los planes de trabajo; expone, además, que el Sistema de Protección Civil debe fortalecerse, e insta al Presidente de la República (2009-2014), Sr. Mauricio Funes, a "hacer un análisis exhaustivo sobre la organización, capacidades humanas e institucionales, las necesidades de respuesta y presupuestarias del Sistema" a fin de superar los vacíos del mismo.

Dos años después, en el Primer Pronunciamiento de la *Mesa de Comunidades en Situación de Vulnerabilidad por Riesgo a Desastres de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos*, Mayo de 2011, se identifica que "los fondos destinados para atender la emergencia y la reconstrucción (US $132 millones) luego del desastre a consecuencia del huracán Ida en 2009, al cierre del año 2010 no fueron ejecutados en su mayor parte"[38]. La Mesa señala en el mismo pronunciamiento que "frente a la posibilidad de una eventual emergencia por lluvias, es necesario organizarse preventivamente para que se suministren los alimentos adecuados, agua potable y saneamiento, alojamiento, vestido y servicios básicos de salud a las personas afectadas y evacuadas, para minimizar los efectos sufridos, sin que exista discriminación alguna y atendiendo a las necesidades propias de los grupos poblacionales, tales como las niñas y niños, mujeres (principalmente en estado de gravidez), personas adultas mayores y con discapacidad".

La percepción de estar avanzando en la construcción del SNPCMD en los diferentes niveles es unánime tanto en la opinión de las mujeres entrevistadas como de los servidores públicos, ya sean éstos personal técnico de Protección Civil, integrantes de la CMPC o de las UMM. A partir de la Depresión Tropical 12E, en los municipios de El Carrizal, Santa Catarina Masahuat, Tecoluca y Panchimalco, se ha evolucionado en la coordinación comunitaria, el equipamiento, las capacitaciones del personal, la infraestructura asignada por la CMPC, y en la elaboración y ejecución de sus planes de trabajo.

[37] PDDH (2009), Informe Especial de la Tormenta Tropical IDA.
[38] El Diario de Hoy (lunes 25 de abril de 2011), *Poco dinero se destinó para estragos de tormenta Ida,* pág. 4.

En el intento por conocer el nivel de formación en derechos humanos de las mujeres y el género de los técnicos de Protección Civil, se hizo uso del sistema de información pública disponible por medio de la Oficina de Acceso a la Información (OIR Gobernación)[39], a principios de Mayo, pero no se recibió la información solicitada a pesar de haber sido recibida y admitida por el Sr. Jacobo Cruz Sosa, Oficial de Información Ad Honorem, situación que confirman la necesidad de robustecer la institucionalidad de Gobernación.

Es necesario precisar que fue imposible contactar a las autoridades locales de los municipios de Mejicanos y de San Salvador. Las lideresas procedentes de San Roque y del Distrito V manifestaron su preocupación ante la falta de seguimiento, acompañamiento, desconocimiento de sus CMPC, quedando evidenciado su aislamiento político y organizativo, y porconsiguiente, su vulnerabilidad ante los riesgos en sus comunidades.

7.3 Las Comisiones Comunales de Protección Civil, la organización, participación y los aprendizajes de las mujeres.

La evaluación de los riesgos a nivel local y comunitario desde las mujeres. Para hacer un diagnóstico más cercano de los procesos de formación y de las habilidades de las mujeres sebuscó conocer su nivel de apropiación de las diferentes tareas enmarcadas en sus planes de trabajo y sus conocimientos de gestión de riesgos. La información recopilada confirma que las lideresas cuentan con importantes conocimientos sobre procesos de evacuación, atención de albergues y centros de acopio, primeros auxilios, uso de las herramientas e insumos que tienen bajo su responsabilidad. También tienen conocimiento de las vulnerabilidades de sus comunidades y de las familias que las conforman. Igualmente, 4 de las 6 administraciones municipales en estudio son vistas por las mujeres como entidades que les brindan apoyo y que están prontas a integrarlas a las diversas tareas de respuesta ante un evento. Tales alcaldías son las de Tecoluca, Panchimalco, Santa Catarina Masahuat y El Carrizal.

Existencia de sistemas de alerta temprana accesibles a las mujeres. Según los testimonios de las mujeres, se registran diferentes tipos de Alerta Temprana. Los métodos que se usan, según dicen, son: la observación, el silbato y el aviso. En algunas comunidades existen equipos de sonido, consolas, campanas y otros métodos para anunciar la situación de riesgo que se avecina (Santa Catarina Masahuat, Nahuizalco, Acajutla y otras). También resalta el uso de pluviómetros por CCPC de la zona metropolitana.

Coordinación entre las lideresas integrantes de las Comisiones Comunales de Protección Civil y la Comisión Municipal de Protección Civil. La mitad de las mujeres entrevistadas dijeron conocer los planes de trabajo de su Comisión Municipal de Protección Civil. Destaca el trabajo de las CMPC de Tecoluca y de Panchimalco en cuanto a tratar de generar las condiciones necesarias para que las mujeres se involucren activamente en el sistema.

En cuanto a las condiciones para la asistencia de la población se observa mayor control de la información y mejor proceso de organización de los albergues para la atención de población

[39]Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública.

afectada. Sin embargo, hay desconocimiento sobre la administración y funcionamiento del mega albergue inaugurado en el 2013 en la zona baja de San Vicente. El Sr. José Francisco López, asignado a la Comisión Municipal de Tecoluca, y Mayra Marisol Morales, coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer, coinciden en señalar que las condiciones del mismo permitirán que 800 familias puedan albergarse en condiciones de dignidad, protección y salubridad refiriéndose a que el Mega Albergue cuenta con todos los servicios necesarios de acuerdo a la normativa internacional. López manifiesta que la municipalidad ha propuesto una coadministración del mega albergue (Protección Civil, Gobernación Departamental y la municipalidad).

Al preguntar a las y los integrantes de las CMPC si se habían comenzado a capacitar en el uso de la *Guía para la Administración de Albergues,* creada con el apoyo de ISDEMU, respondieron que conocían de la existencia de la Guía y que estaban en proceso de planificar las capacitaciones; sin embargo, el representante de la Comisión Municipal de El Carrizal dijo que las distancias hacen difícil la labor de acompañamiento del ISDEMU. Únicamente el técnico de Protección Civil de Santa Catarina Masahuat manifestó que la *Guía para la organización de las Comisiones Comunales de Protección Civil* se ha comenzado a implementar.

Las mujeres del Distrito V manifestaron que la Alcaldía de San Salvador no genera condiciones para resolver sus graves necesidades de obras de mitigación. Dicen que los mecanismos de atención y capacitación en Gestión de Riesgos de las y los promotores son deficientes, así como los mecanismos de distribución de los recursos a las comunidades.

Gestión e intercambio del conocimiento e información generados desde la sociedad civil y la Comisión Municipal de Protección Civil. Las temáticas en las cuales las lideresas entrevistadas han sido capacitadas son: Liderazgo, Conceptos básicos de Gestión de Riesgos, Guía para elaboración de mapas de GR, Guía para la elaboración de planes de GR, Cambio Climático, Adaptación al cambio climático, Género y Gestión de Riesgos, Incidencia Política, LPCMPD, Construcción de escenarios pre desastres y Contraloría Social. Las lideresas integrantes de las Comisiones Comunales de Panchimalco, El Carrizal, Tecoluca y Santa Catarina Masahuat dicen sentirse involucradas en las diferentes actividades que realiza su municipalidad y la CMPC, aunque en su mayoría no logran brindar mayor información del Plan Invernal. Ellas dicen participar sin problemas en sus Comisiones Municipales y no reportan obstáculos para visibilizar sus propuestas e integrarse al trabajo, a pesar de las dificultades que se personalmente enfrentan en términos de convocatorias, nivel de alfabetización, carencia de recursos para su movilización y carga doméstica.

Preparación para la respuesta por parte de las Comisiones Comunales de Protección Civil y de las Municipalidades. Las mujeres se han capacitado en diferentes temas relacionados a la gestión de riesgos, entre los cuales destacan las capacitaciones en elaboración de mapas de riesgos, primeros auxilios, incidencia, equidad de género, atención de albergues, evacuación en todos los grupos entrevistados. En Tecoluca y en Panchimalco se tiene un proceso de empoderamiento de las lideresas también vinculado a procesos de participación política, agricultura orgánica y economías alternativas. Las lideresas reportan que sus CMPC han recibido de parte de las ONG y de Gobernación (en el caso de Santa Catarina Masahuat) insumos como palas, piochas, equipo de rescate, gorras, capas, chalecos, lámparas, carretillas, lámparas, camisas, entre otros. Las CMPC bajo estudio dicen estar en mejores

condiciones que en el 2009 en términos de conocimientos en cuanto al funcionamiento de un Centro de Operaciones y equipamiento, como también del conocimiento de las potencialidades y limitantes de su territorio y de la población.

8 EL COSTO-BENEFICIO EN EL SALVADOR EN LA INVERSIÓN PÚBICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL PERIODO 2009-2012

8.1 EXPLORACIÓN DE COMPETENCIAS MINISTERIALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Tomando de referencia los presupuestos nacionales del período 2009-2014, encontramos que en El Salvador las carteras de Estado que tienen las competencias de atender la emergencia, promover la sostenibilidad ambiental, mitigar daños provocados por los desastres, promover la reducción del riesgo/adaptación al cambio climático, etc., han contado con fondos públicos importantes durante el período, en total $364.60 millones, en las diferentes inversiones públicas aprobadas para cada año en el presupuesto general de la nación.

De referencia se han tomado en consideración, los siguientes ministerios: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Gobernación (que incluye la Dirección General de Protección Civil), y Ministerio de Medio Ambiente (que incluye el Servicio Nacional de Estudios Territoriales, SNET). Hay que señalar que no se consideró la Secretaria de Vulnerabilidad, en vista que forma parte de los fondos de la Presidencia de la República y no se encontraron desagregados los recursos asignados a esta cartera de estado en los documentos de presupuesto fiscal, revisados y presentados en este acápite.

Dentro de las competencias para la prevención de riesgo asignadas en cada Ministerio por el Presupuesto Nacional en cada ejercicio fiscal, se encuentran las siguientes:

Cuadro 5. Competencias Ministeriales en materia de prevención de riesgo.

Ministerio	Competencias
Ministerio de Obras Públicas	"Ejecutar obras preventivas en zonas de alto riesgo, co-ejecutar la demanda de obra pública comunitaria y atender las necesidades de obras de mitigación y apoyar la obra pública comunitaria". "Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional". "Reducción del déficit habitacional cuantitativo a través del diseño de programas de producción de viviendas sociales,orientado a disminuir el hacinamiento y minimizar la vulnerabilidad en que viven las familias salvadoreñas más pobres".
Ministerio de Agricultura y Ganadería	"Plan de agricultura familiar, para la disponibilidad y acceso y consumo de alimentos a través de mejora del sistema de producción y abastecimiento de las familias más pobres, adopción de tecnologías y donación de insumos agropecuarios que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población". "Contribuir al desarrollo de la cadena forestal productiva, manejo de cuentas y desarrollo de

	infraestructura agropecuaria. Un proyecto relevante será el proceso de concientización y cambio de actitud para la conservación de los recursos naturales en la cuenca alta delrío Lempa". "Contribuir al desarrollo sostenible de las actividades de la pesca y la acuicultura, propiciando el óptimo aprovechamiento de los recursos hidrológicos, mediante el fortalecimiento de la legislación y medidas de ordenamiento".
Ministerio de Gobernación	"Desarrollar tareas de protección civil, prevención y mitigación de desastres, control y extinción de incendios, así como evacuación, rescate y auxilio de personas en casos de emergencia". "Fortalecer los recursos en la prevención y atención de desastres, con la finalidad de prevenir, orientar y atender a la ciudadanía en situaciones de emergencia y riesgo, en especial a la población más vulnerable". "Promover la gestión territorial en forma armónica y coordinar dando seguimiento a la implementación de políticas, proyectos y acciones de las instituciones estatales".
Ministerio del Medio Ambiente	"Revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático". "Normar, promover y desarrollar el ordenamiento ambiental del territorio nacional, como base para los planes de desarrollo y gestión territorial". "Desarrollar evaluaciones ambientales estratégicas, evaluaciones de impacto ambiental y ejecución de políticas públicas y privadas para la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costero-marinos y urbanos".

Fuente: Elaboración propiacon baseen la "Guía del presupuesto general del Estado para el ciudadano". Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto, El Salvador, Ejercicio Fiscal 2010-2014.

Si se revisa la estructura presupuestaria asignada a estas carteras de estado en los últimos cuatro años, podemos identificar la siguiente asignación:

Cuadro 6. Asignación presupuestaria por cartera de estado periodo 2010-2014

Asignación presupuestaria, Presupuesto Nacional período 2010-2014
Cantidades en millones de dólares US

Dependencia	2010		2011		2012		2013		2014	
	Presupuesto global	Inversión pública	Presupuesto global	Inversión pública	Presupuesto global	Inversión pública	Presupuesto global	Inversión pública	Presupuesto global	Inversión pública
Presidencia	$73.60	NA	$ 99.50	NA	$112.90	NA	$125.30	NA	$119.10	NA
Gobernación	$15.90	$ 0.50	$15.90	$ -	$17.40	$ -	$ 19.30	$ -	$ 20.40	$ -
Agricultura	$51.00	$ 5.40	$54.20	$ 8.70	$ 65.60	$ 93.50	$ 2.90	$ 13.80	$ 89.00	$34.00
Obras Publicas	$ 25.70	$ 9.40	$203.40	$64.50	$ 227.70	$ 9.70	$258.30	$ 110.50	$243.80	$ 96.70
Medio Ambiente	$8.50	$ 0.90	$ 18.80	$ -	$12.60	$ 3.90	$ 12.40	$ 1.30	$ 24.90	$ 13.90
	$274.70	$16.20	$ 391.80	$ 73.20	$ 436.20	$107.10	$ 488.20	$125.60	$ 497.20	$144.60
Presupuesto Nacional	**$3.654.3**		**$ 4.503.4**		**$ 4.203.4**		**$ 4.505.3**		**$ 4.679.5**	

Fuente: Elaboración propia con base en la "Guía del presupuesto general del estado para el ciudadano". Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto, El Salvador, Ejercicio Fiscal 2010-2014.

Del cuadro anterior se puede inferir que el Ministerio de Gobernación (a través de Protección Civil) tiene como actividades: promover la prevención, la mitigación así como el control y extinción de incendios, evacuación, rescate y auxilio de personas en casos de emergencia. En los últimos cinco años Protección Civil ha contado con un presupuesto básico que oscila entre $15.9 hasta los $20.40 millones de dólares anuales.

Las tareas de “Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional” que ejecuta tuvieron una asignación de $125.70 y ascendió en todos los años hasta llegar en el 2014 a un presupuesto de $243.80 en el 2014 (en millones de dólares).

El Ministerio de Medio Ambiente ha tenido una fluctuación presupuestaria en los cinco años de gestión, que oscila entre $8.5 millones en el 2010 hasta llegar a una asignación en el 2014 de $24.90 millones, contado con un presupuesto de inversión entre un $0.90 millones en el 2010 y un $13.90 millones en el 2014. Pero ello no significa que este total de recursos haya sido invertido en prevención de riesgo, sino más bien, por el tipo de proyectos que se mencionan en las partidas presupuestarias en cada año, se destinó para obras de mitigación, saneamiento, vivienda, obras de protección, reconstrucción y reducción del riesgo/cambio climático, como se observa en el cuadro No. 3, donde se detalla la inversión pública del período 2010-2014 de los cuatro ministerios en estudio, donde se omite alguna información para la cantidad de asignación en cada línea presupuestaria y los montos para cada tipo de proyecto. El cuadro No. 3 amplía información sobre la inversión pública.

8.2 Inversión del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL

Si realizamos una exploración de la inversión pública en el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)2009-2014, nos daremos cuenta que la estructura de su presupuesto está centrada en los objetivos de desarrollo, que le mandató el Plan Quinquenal 2010-2014:

Cuadro No. 7Metas del Plan Quinquenal para el Desarrollo, con impacto en la gestión del FISDL
1. **Reducir la pobreza entre 12 y 15 puntos porcentuales, tanto en las zonas urbanas como rurales.** 2. **Alcanzar una cobertura del 95% del servicio de electrificación rural en los 100 municipios más pobres del país.** 3. **Ampliar en almenos 250 Km la red de caminos rurales.** 4. **Aumentar la cobertura de agua potable en un 80% al final del período en los 100 municipios más pobres del país.**

Fuente: Plan Quinquenal para el Desarrollo 2010-2014, Gobierno de El Salvador.

Se puede constatar que las prioridades de ese organismo giraron alrededor de estos objetivos en toda su gestión pública, sin embargo cuando revisamos el monto de las inversiones del período las cuentas presupuestarias fueron modificadas en su estructura y en la asignación de montos, de acuerdo a los diferentes programas que se promovieron y a la redistribución de la deuda pública (ver cuadro No.17 en los anexos), incluyendo los proyectos de gestión de riesgo, mitigación y atención a población en zonas de alta vulnerabilidad, identificadas por el mapa de pobreza de El Salvador.

Atención a desastres y prevención de riesgos, Programa de atención a la pobreza, se incluyó:

- El programa de reconstrucción post Tormenta Ida (del fondo de apoyo presupuestario CSR-adenda III, AECID).En este programa se priorizaron cinco departamentos: San Salvador, La Libertad, San Vicente, Cabañas y Cuscatlán, con una asignación presupuestaria de $8.169.000.00;los cuales se concentraron en obras de paso, puentes peatonales y vehiculares, muros, bordas y gaviones en lechos de ríos y quebradas.

- Apoyo a la rehabilitación de municipios afectados por la Depresión Tropical12E(fondos GOES). Para el caso de este programa, se designó $1,050.160.00 de manera inmediata posterior al desastre, a partir de una reorientación presupuestaria aprobada por la Asamblea Legislativa. Tenían estos fondos el objetivo de restablecer las condiciones físicas de la infraestructura social básica existente.
- En ese mismo año, el Programa de Desarrollo Económico Local asignó una inversión de $1.517,159.20, para destinarla a infraestructura básica de tipo socialque minimizara los efectos de los impactos de los desastres causados por fenómenos naturales y antrópicos. El tipo de proyectos financiados giró en la reconstrucción y rehabilitación de centros escolares, reconstrucción de puentes y caminos, alcantarillado y obras de mitigación de riesgos a raíz depresión tropical asociada a la Tormenta Ida.
- Desde el Programa Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL), se inició la contratación de planes y mapas de gestión de riesgo, fortalecimiento a la organización municipal y comunitaria para la gestión de riesgo, equipamiento básico para la implementación de sistemas de comunicación y/o mejoramiento de albergues, equipo de transporte y maquinaria para la gestión del riesgo, para las 262 municipalidades (FISDL, 2011).

Por primera vez, en ese año, se hace referencia a la creación del *Comité Interinstitucional sobre el Cambio Climático*, que no cuenta con asignación presupuestaria, ni señala cuáles son las funciones que se adscriben a su creación.

Otro elemento que se vuelve importante registrar es cómo está constituido el ingreso de las inversiones. Si tomamos de ejemplo el año fiscal 2012, el FISDL tuvo a su disposición 107.39 millones de dólares, los cuales tuvieron una designación en capital humano de $54.85 millones y $52.54 millones en infraestructura, y de este valor global las donaciones representaron el $32,07, lo cual representó el 29.9% de la distribución global asignada, como se observa en el siguiente cuadro de inversión por fuente de financiamiento:

Cuadro No. 8 Inversión por fuente de financiamiento FISDL, 2012.

Inversión por fuente de financiamiento FISDL, 2012		
Partida presupuestaria	En millones de dólares	Porcentaje de asignación
Donaciones	$ 32,076,376.00	29.9%
Fondos GOES	$41,168,598.00	38.3%
Depresión tropical	$ 93,896.00	0.1%
Otros recursos (FINET)	$ 1,113,168.00	1%
Prestamos	$32,407,810.00	30.2%
Recursos Propios	$ 627,043.00	0.6%
Total	**$107,392,995.00**	**100%**

Fuente: Memoria de Labores, Dirección del Presupuesto, FISDL, 2012.

El cuadro deja entrever que hay una fuerte vulnerabilidad en la inversión pública, pues los proyectos dependen de la cooperación al desarrollo en un 29.9% y el 30.2% proviene de los fondos en préstamo, ysólo puede financiarse con fondos propios del presupuesto nacional el 38.3%, lo cual significa que la gestión para el desarrollo económico y social depende de fondos externos en un 60.1% del presupuesto global. En estas condiciones económicas del país,y con tal estructura de inversión,es claro que no se tiene un enfoque económico probabilístico que le permita salir adelante con una planificación de la gestión del riesgo en el corto y mediano plazo.

8.3 Asignaciones del Instituto de Desarrollo Municipal, ISDEM.

Es importante señalar que el Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asume por primera vez el manejo de la temática de gestión de riesgo de desastres a través del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública, mediante un convenio de cooperación con la Dirección Nacional de Protección Civil, en el año 2011.Esta alianza tiene la perspectiva de contribuir, a mediano y largo plazo, a cimentar las bases de la incidencia de la gestión de riesgo de desastres en el municipalismo a nivel nacional, así como en los procesos de fortalecimiento interno del ISDEM en el manejo del tema(ISDEM, 2011).

En este período se priorizó el apoyo al fortalecimiento institucional local para la gestión del riesgo, formulando planes y mapas de gestión de riesgo. El avance de estos instrumentos se visibiliza a continuación:

Cuadro No. 9 Procesos de Formulación de Planes de Gestión de Riesgos, ISDEM, 2011.

PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS ISDEM 2011		
Regiones	Municipios a iniciar proceso de plan de gestión de riesgos	Municipios con procesos avanzados en la identificación de rubros de inversión en la gestión local de riesgos
Occidente	9	8

Central	6	13
Paracentral	3	11
Oriental	16	20
Total	34 municipios, 13%	52 municipios, 20%

Fuente: Memoria de Labores 2011, Dirección del Presupuesto, ISDEM.

Del cuadro anterior se puede constatar que se inició la facilitación de los Planes de gestión de riesgo a 86 de 262 municipios, lo cual representa el 33% de cobertura nacional.

Si analizamos la demanda de servicios técnicos solicitados al ISDEM por las municipalidades en este año, se constata que solo el 1% de esta demanda estuvo centrada en asistencia técnica ambiental y gestión de riesgos; en total se dieron 3 capacitaciones, 1 en la Región Occidental y 2 en la Región Oriental. Para tener una panorámica de la demanda global de asistencia técnica, se presenta la desagregación de capacitación por rubro de demanda:

Cuadro No. 10

Rubros solicitados a ISDEM en mayor demanda por las municipalidades		
Rubro	2012	2013
1.Financiera tributaria	56%	40%
2.Planificación	7%	3%
3.Administración	27%	40%
4.Juridica	9%	17%
5.Ambiental y gestión de riesgo	1%	0%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propiacon base en la Memoria de Labores, ISDEM,2012-2013.

Para el año 2013 los asesores municipales y técnicos de ISDEM incursionaron en el tema de la gestión de riesgo con tres capacitaciones en el año: 1 capacitación en la experiencia de la municipalidad de San Salvadorpara la construcción de mapas de riesgo en asentamientos humanos; 1 capacitación en amenazas de origen natural (geológicas e hidrometeorológicas) y 1 capacitación en construcción de criterios de género en los Planes de Inversión Participativa. En ese mismo año, se fortalecieron las capacidades municipales para la gestión de riesgo de desastres naturales y, a través de los fondos PFGL, se asistieron técnicamente a 231 municipios, con lo que se logró la construcción total de 60 planes y 54 en desarrollo. En total se avanzó en 114 municipalidades. Por región se desagregan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11: Pan de Gestión de Riesgos, ISDEM, 2012.

Asistencia Técnica para la elaboración de Planes de Gestión de Riesgos ISDEM, 2012.			
Regiones	Total de asistencias técnicas a las municipalidades	Municipios a iniciar proceso de plan de gestión de riesgos	Municipios con procesos avanzados en la identificación de rubros de inversión en la gestión local de riesgos
Occidente	25	2	25
Central	68	23	8
Paracentral	60	22	3
Oriental	78	13	18
Total	231	60	54

Fuente: Memoria de Labores 2012, Dirección del Presupuesto, ISDEM.

En relación a la vinculación del enfoque de género en la gestión del riesgo, se pudo constatar que se facilitaron recursos para la transversalización del enfoque en las políticas públicas municipales. En el año 2013 se registraron los siguientes procesos:

- Elaboración de la Ordenanza de Regulación de Espacios Libres de Violencia para las Mujeres en el Municipio de Tecoluca, beneficiando a 11558 hombres y 12335 mujeres.
- Planes Municipales de Igualdad y Equidad de género. En una alianza entre el ISDEMU y el ISDEM. Con estos instrumentos se busca disminuir el nivel de desigualdad de oportunidades existentes en el territorio de las mujeres en relación a los hombres. No setiene el monto de inversión, el número de municipios que cuentan con este instrumento y la población beneficiada directa e indirecta en los territorios.
- En este mismo año ISDEM se integra al Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS), iniciativa liderada por el ISDEMU. Se disertó sobre las acciones realizadas y la proyección en relación a la transversalidad de la igualdad y no discriminación, tomando de referencia el Plan Nacional de Igualdad. Se crea la Comisión de Género Institucional, que fue la responsable de elaborar el Informe de Indicadores de Avance en la Temática de Género (AECID)junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Revisión del Reglamento de funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) y la formulación de su Plan Operativo 2014.
- Hay que señalar que no se conoce cuáles son las competencias de este sistema y cómo ISDEM promoverá las acciones, tanto dentro de su estructura organizativa como hacia las municipalidades, para el avance de la igualdad y equidad en cada municipio, de modo que quede claro cuál es el mecanismo para su implementación y seguimiento.
- Se crea el Centro de Formación Municipal, desde donde se promueve la Gestión Pública con equidad de género en la Región Central y Occidental, en el marco del convenio ANDRYSAS-ISDEM. No se cuenta con datos desagregados por sexo de las personas participantes, ni el detalle de los municipios, lo cual impide la desagregación territorial municipal, el monto invertido y el número de personas participantes.

8.4 INVERSIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FODES) EN LAS MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO.

No podemos dejar de visibilizar los Fondos para la Inversión Económica y Social para los municipios de El Salvador, ya que en ellos se contemplan las acciones que desarrolla cada municipio en la inversión pública local, por lo que a continuación se presenta un cuadro desagregado del período 2011-2014, utilizando de base los municipios considerados en este estudio y los porcentajes han sido tomados en base al monto asignado global en cada año del ejercicio fiscal:

Cuadro No. 12: Distribución de FODES 2011-2014.

INFORME DISTRIBUCIÓN DE FODES 2011-2014. **En millones de dólares US**				
Municipios	2011	2012	2013	2014
San Salvador	3.51	4.41	4.48	4.9
Mejicanos	1.37	1.72	1.75	1.9
Panchimalco	1.70	2.14	2.17	2.3
Santa Catarina Masahuat, Sonsonate	0.68	0.85	0.86	0.95
El Carrizal, Chalatenango	0.39	0.49	0.50	0.55
Tecoluca, San Vicente	1.26	1.59	1.62	1.77
Total	8.9	11.2	11.38	12.37

Fuente: Informe distribución de FODES, ISDEM, 2011-2014.

Hay que señalar que los Fondos de Inversión Social se constituyen del 7% del Ingreso Corriente Neto del Presupuesto General de la Nación, y los criterios de distribución se hacencon base en: población (50%); equidad (25%); pobreza (20%) y extensión territorial (5%). Cada municipio tiene una aplicación porcentual de cada uno de estos criterios y, en general, el fondo se puede utilizar para el funcionamiento administrativo de cada municipalidad en un 25% y 75% para inversión pública. La Ley del Fondo FODES, en su Art. 12, especifica los rubros que autoriza para la inversión: "El 80% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, deberán ser invertidos en obras de infraestructura en las áreas urbanas y rural y en proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio. Del 80% podrán utilizar hasta el 5% para gastos de pre inversión. Se entenderán como gastos del preinversión para los efectos del presente Reglamento, los siguientes: Elaboración del Plan de Inversión del municipio; Elaboración de carpetas técnicas; Consultorías; Publicación de Carteles de Licitación Pública y Privada".

En la página WEB del ISDEM no se encontró detalle de la liquidación de los fondos FODES de los municipios del estudio, por lo que no se pudo constatar qué porcentaje del presupuesto estaba designado a obras de mitigación, reconstrucción, vivienda por desastres, habilitación de calles, atención a la emergencia, elaboración de mapas de riesgo, inversión participativa, introducción de agua potable, etc., que facilitara la exploración del monto de inversión y sus porcentajes.

Asimismo, en las consultas realizadas durante las entrevistas a los actores locales no se tuvo a vista ningún documento que identificara la inversión pública municipal; y, cuando se refirieron a estos rubros, las autoridades locales identificaron la inversión a través de proyectos de ayuda humanitaria realizados por las ONG presentes en el municipio, asistencia a la emergencia canalizadas con el COEN y el Ministerio de Gobernación, sin determinar cuantía, alcances y desagregación por sexo, edad, ubicación territorial, entre otras variables, que nos permitieran identificar el efecto de los desastres en las mujeres y la niñez y adolescencia en cada localidad.

Tomando de referencia los datos facilitados por la oficina de la OIR[40] del Municipio de San Salvador, donde detalla de la inversión pública al Distrito V,[41] el monto de la inversión en gestión de riesgos en los últimos 5 años ha sido de fondos FODES Participativo,[42] que es de $758,947.25 (favor ver detalle de las obras en los anexos). La información obtenida vía OIR también indica que los fondos generados a la Alcaldía de San Salvador por el Distrito V son de $29,566,703.20 y el presupuesto asignado al Distrito V entre los años 2009 y 2014 ha sido de $7,747,934.83. De este valor, únicamente el 9.79% del presupuesto se destinó a obras de mitigación.

Cuadro No. 13 Inversión en Obras en el Distrito V

Año	Monto
2009-2010	$45,709.65
2011	$216,136.75
2012	$424,600.35
2013	$72,500.50
2014	Aún no se ejecutan proyectos con fondos FODES participativo

9 CONCLUSIÓN DE LOS HALLAZGOS.

De costo–beneficio e inversiones públicas:

- Un reciente estudio de FUNDE señala que El Salvador ha tenido de manera recurrente el uso de endeudamiento fiscal ante la carencia de otras fuentes de financiamiento público, pues no se cuenta con capacidades internas para producir recursos propios.

- La deuda pública de los últimos años ha registrado un significativo aumento, alcanzando niveles históricos que dan cabida al debate sobre sostenibilidad y la capacidad del Estado

[40] Oficina de Información y Respuesta, Ley de Transparencia.
[41] Proyectos Realizados 2009-2013, ref008-UAIP-14. OIR, Alcaldía de San Salvador.
[42] Referencia No. 013-UAIP-14, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

para ahorrar dichos compromisos sin sacrificar el financiamiento de otros rubros de gastos esenciales para el crecimiento y el desarrollo, como la inversión pública y el gasto social.

- En el 2009, la Asamblea Legislativa aprobó 2753 millones, los cuales se asignaron para la reconversión de deuda a largo plazo, conversión de deuda y emisión de bonos, $800, $350 y $653.5 millones respectivamente. Entre los factores que se identifican están:
  a) Inversión Pública.
  b) Costos de reconstrucción de desastres socio ambientales.

- Hemos conocido que las últimas tres décadas El Salvador ha sufrido eventos de desastres de manera consecutiva, que ha llevado como consecuencia–en los años posteriores a éstos– el aumento significativo en la inversión pública, como lo hemos visibilizado en los acápites anterioresa este estudio

Cuadro No. 14

Periodo	Evento de desastre	% inversión pública
1998-1999	Huracán Mitch	
2001-2003	Terremotos	40% inversión total, igual al 1.6% del PIB.
2005-2007	Huracán Stan, erupción del volcán de Santa Ana	Reconstrucción representó el 17% de la inversión pública.
2009-2011	Tormenta Ida (2009); Agatha (2010); 12E (2011)	

Fuente: Elaboración propiacon base en FUNDE: "El Salvador: análisis de sostenibilidad fiscal", 2013.

- Esta tendencia ha significado que la reorientación de préstamos contratados previamente para otros destinos tienen su origen en la falta de visión para formular e implementar una política de prevención de desastres y la constitución de un fondo destinado a la atención de estas situaciones, ya que no hay dudas respecto a la vulnerabilidad del país ante fenómenos naturales que vienen a incrementar la carga financiera del Estado.

- El impacto de los proyectos de prevención en la gestión de riesgo no pueden desagregarse por sexo, no existe una estructura de cuentas nacionales que promueva la incorporación de cuentas élites para conocer el aporte de las mujeres en la inversión social, ni el aporte de las mujeres al trabajo del cuidado, tampoco existe dentro de las evaluaciones de daños posterior al desastre la asignación de un costo de los bienes de vida que pierden las mujeres; esto, a la larga ha profundizado la discriminación y situación de vulneración en que se encuentran las mujeres. Se suma a ello el hecho de que no se cuenta aún con un registro nacional que desagregue la atención a la niñez y a la adolescencia que promueven estos programas de desarrollo, y permitan medir sus impactos.

- Para algunas dependencias del Estado es nueva la implementación del enfoque de gestión de riesgo, se ha podido visibilizar en el análisis de la inversión, en la asignación de programas específicos de gestión del riesgo (caso FISDL, Dirección General de Protección

Civil, ISDEM). Se ha identificado un discurso favorable a la aceptación del enfoque, pero muy poco avance en la transversalización del mismo en la estructura del gasto e ingreso público.

- El enfoque de género se ha realizado de manera extemporánea, sobre todo en las evaluaciones de impacto socioeconómico, ambiental, que se hacen después de los eventos de desastre, promoviendo la visibilización de los daños y pérdidas sectoriales; sin embargo, no aparecen las inversiones y pérdidas de los medios de vida correspondientes a las mujeres y no hay una estrategia que promueva la visibilización de los impactos del desastre en la vida de los niños y las niñas, muy a pesar que la normativa de protección de la niñez y la adolescencia en El Salvador ha avanzado en su institucionalidad. En los datos facilitados por la muestra de integrantes de la MPGR, tampoco se obtuvo una desagregación del ciclo de vida de las mujeres y de las/los niños atendidos en las diferentes intervenciones; únicamente una institución desagregó datos por sexo y grupos de edad, por lo que dificulta la presentación de datos de manera desagregada de toda la inversión social promovida por estas organizaciones.

- La inversión pública municipal (FODES): no se pudo constatar las liquidaciones de la inversión del período en estudio, esto habría sido importante para visibilizar cuánto disponen las municipalidades dentro de los Planes de Inversión Económica y Social, para implementar obras de mitigación, implementación a la organización ciudadana para el evento de desastres, el fortalecimiento de los Comités de Protección Civil Comunitario y las inversiones en fondos destinados a las mujeres y la niñez para la recuperación de sus medios de vida. También es importante conocer con cuánto cuentan los planes de mitigación de desastres, tanto de los fondos públicos locales como nacionales, a fin de transparentar la gestión y que los comités comunales de gestión de riesgo puedan conocer cuál es el presupuesto con que cuentan para desarrollar las funciones del cargo asignado. En la exploración documental muchos de estos documentos omitían cifras, al menos en los municipios explorados a través de las Oficinas de Información, OIR.

De fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil:

- La construcción del Sistema de Protección Civil es un proceso permanente, que se fortalece a medida que las instituciones integrantes del mismo se apropian de su rol en cuanto a la rectoría de políticas públicas.

- Es fundamental apoyar con más recursos al personal Técnico de Protección Civil y revisar las políticas de recursos humanos, ya que es un personal que por falta de medios no logran desarrollar su trabajo con mayor eficiencia.

- Hay que reforzar la ética de quienes se involucran en la asistencia humanitaria(personal de los cuerpos de socorro, de la policías, de la FFAA y del MINED) para la prevención de la violencia y el acoso sexual en los albergues.

- Los cuerpos de seguridad (PNC, CAM, FFAA) deben ser instruidos en el respeto a las mujeres albergadas.

- La Comisión Municipal de albergues debe tener un proceso de preparación permanente y de coordinación estrecha con las Comisiones Comunales de Protección Civil para anticipar problemas de acceso a los mismos en un momento de emergencia.

- En la formación de nuevas lideresas, se debe hacer énfasis en que ellas también son importantes durante una emergencia. Varias de las lideresas entrevistadas reportan no haber cuidado desí mismas en la atención a la población albergada durante la Tormenta Tropical12E.

- El Sistema Nacional de Protección Civil debe garantizar condiciones de dignidad y seguridad para las personas albergadas, y de estas al regresar a sus hogares. Se documentó que las mujeres retornan a sus hogares sin recursos para atender a sus familias y así mismas.

- Las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil deben promover el flujo de información y la coordinación efectiva entre los diferentes niveles del Sistema y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema de gestión de riesgos.

- Que se realice un análisis de la realidad presupuestaria del Sistema de Protección Civil, que permita maximizar los recursos humanos, insumos para la atención humanitaria y generar respuestas a las amplias necesidades de prevención en las comunidades.

- Apertura, equipamiento y financiamiento de la Unidad de Género en el Ministerio de Gobernación, con recursos suficientes, que permita atender las necesidades de formación de los recursos humanos de Protección Civil y de todas sus dependencias, generando condiciones y metodologías de trabajo con las mujeres a nivel comunitario.

- Fortalecimiento de la Unidad de Acceso a la Información en Gobernación y capacitación sobre la importancia de brindar información al público.

De fortalecimiento de las Comisiones Municipales de Protección Civil:

- La organización comunitaria es el sustento de la prevención, ya que genera espacios importantes de participación y contraloría social desde las mujeres.

- Las comunicaciones sobre albergados deben ser muy exactas y accesibles para las personas, sobre todo cuando población adulta mayor, mujeres embarazadas y personas con discapacidad son removidas de sus círculos familiares y albergadas en otros lugares asignados.

- Compartir los recursos entre las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil genera nuevas oportunidades para la implementación de acciones de prevención.

- Los centros escolares no son idóneos para utilizarse como albergues; en el caso que se utilicen, las autoridades del MINED (maestros y directores) deben estar presentes de forma permanente y no recargar toda la responsabilidad de la atención del mismo a las lideresas comunitarias.

- La cultura de prevención debe reforzarse desde el aula de clase, implicando la prevención de la discriminación y la violencia contra las mujeres y otras poblaciones marginalizadas en todo su ciclo de vida.

- Las instituciones y organizaciones civiles que trabajan en las zonas deben coordinarse estrechamente con las municipalidades para compartir visiones de trabajo, abordajes, recursos y oportunidades de incidencia política.

- Es fundamental que la experiencia acumulada por las organizaciones de la sociedad civil, así como los empleados públicos que se retiran de sus funciones, traspasen sistemáticamente sus conocimientos a las autoridades correspondientes, ya que muchas veces se retiran de las zonas dejando los procesos locales sin documentar, lo cual afecta a todo el municipio y al Sistema de Protección Civil en general.

- Las autoridades deben promover amplia participación de la sociedad civil en la generación de políticas públicas locales de gestión integral de los riesgos, protección civil y gestión ambiental.

- Que las municipalidades hagan una profunda evaluación de desempeño de las CMPC, con participación de la sociedad civil organizada, que permita identificar errores y deducir responsabilidades de las instancias que conforman la misma e identificar fortalecimiento de destrezas para realizar mejor su trabajo.

- Las estructuras municipales deben superar el partidismo, ya que generan envidias y competencia mal sana entre las Comisiones Comunales de Protección Civil y las Juntas Directivas de las Asociaciones Comunitarias de Desarrollo.

- Generar una cultura de simulacros es fundamental y ha sido un elemento central de aprendizaje, según se dejó entrever en todas las entrevistas realizadas.

- La población debe conocer cómo denunciar a los cuerpos de seguridad ante situaciones de acoso sexual y violencia de género, para lo cual es necesario crear protocolos de actuación en tales casos.

SIGLAS UTILIZADAS

ADESCO – Asociación para el Desarrollo Comunitario
AECID - Agencia Española para la Cooperación e Inversión para el Desarrollo
APRODEHNI - Asociación para la promoción de los derechos humanos de la Niñez en El Salvador
CAM - Cuerpo de Agente Metropolitanos
CCPC - Comisión Comunal de Protección Civil
CDN - Convención sobre los Derechos del Niño
CDPC - Comisión Departamental de Protección Civil
CEDAW - Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CEPAL - Comisión Económica para América Latina
CLDNA - Comités Locales de defensa de la niñez y la adolescencia
CMPC - Comisión Municipal de Protección Civil
CNPC - Comisión Nacional de Protección Civil
CONAIPD Consejo Nacional para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad
CRIPDES - Asociación para el Desarrollo de El Salvador
DDHH - Derechos Humanos
DT12E - Depresión Tropical 12E
EDAM - Evaluación de Daños en las Mujeres
FFAA - Fuerzas Armadas
FUMA - Fundación Maquilishuat
ISDEMU - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LEIV - Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres.
LGTBI - Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales
LIE - Ley para la Igualdad y la Equidad de las Mujeres Salvadoreñas
LPCPMD - Ley de Protección Civil de Prevención y Mitigación de desastres
MINED - Ministerio de Educación
MPGR - Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo en El Salvador
NNA - Niña, Niño y Adolescentes
OIR - Oficina de Información y Respuesta
ONU - Organización de las Naciones Unidas
PDDH - Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PIB - Producto Interno Bruto
PMA - Programa Mundial de Alimentos
PNC - Policía Nacional Civil
PNPNA - Plan Nacional de Protección a la Niñez y la Adolescencia
PROCOMES - Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador
PROVIDA - Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria
RC - Rendición de Cuentas
SINAPINA - Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
SNPC - Sistema Nacional de Protección Civil
SNPCPMD - Sistema Nacional de Protección Civil para la Prevención y Mitigación de Desastres
UMM - Unidad Municipal de la Mujer
UNDAC - United Nations Disaster Assessment and Coordination
UNFPA - Fondo de Población de las Naciones Unidas. United Nations Population Fund

GLOSARIO

- **Adaptación al Cambio Climático:** Incremento de la resiliencia de las comunidades, medioambiente, ecosistemas para reducir los índices de fragilidad ambiental, reducción de la susceptibilidad de un escenario específico a sufrir daños ente las variaciones del entorno.
- **Adultismo:** Se refiere a cualquier comportamiento, acción o lenguaje que limita o pone en duda las capacidades de los adolescentes, por el solo hecho de tener menos años de vida.
- **Adultocentrismo**: Destaca la superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adultos. Ser adulto es el modelo ideal de persona por el cual el sujeto puede integrarse, ser productivo y alcanzar el respeto en la sociedad.
- **Amenazas naturales:** Son las que se originan en la dinámica del planeta que está en constante formación, normalmente la especie humana no puede actuar en la ocurrencia o evitar que estos fenómenos se produzcan.
- **Amenazas socio-naturales:** Es la reacción de la naturaleza ante la acción punitiva y lesiva de los seres humanos hacia los ecosistemas.
- **Amenazas**: Es la probabilidad de que un fenómeno, originado por la naturaleza o la especie humana, se produzca en un tiempo y zona determinada, no adaptada para enfrentarlo sin traumatismos.
- **Atención de Emergencia**: Es la segunda fase del manejo del desastre y comprende todas aquellas acciones que se adoptan en el momento mismo del impacto de un desastre (convergencia de una amenaza y la vulnerabilidad) y que, por lo general responde a los conocimientos y capacidades desarrolladas a través de las acciones de preparación. Puede comprender acciones como rescate de víctimas y primeros auxilios, establecimiento y manejo de albergues temporales, distribución de alimentos, distribución de agua y materiales para saneamiento, etc.
- **Comisión Nacional**: Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- **Comisión Regional:** Comisión Regional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- **Comisiones Comunales**: Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- **Comisiones Departamentales:** Comisión Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- **Comisiones Municipales:** Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- **Contaminación:** Es la acción y el efecto de introducir materias o formas de energía, o inducir condiciones en el ambiente que, de modo directo o indirecto, impliquen una alteración perjudicial en el bienestar del mismo.
- **Desastre:** Es el conjunto de daños a la vida e integridad física de las personas, patrimonio y ecosistemas del país, originados por los fenómenos naturales, sociales o tecnológicos y que requieren el cumplimiento de las obligaciones del Estado. Los desastres pueden ser originados por causas naturales o por el ser humano o antrópicos.

- **Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:** Es una instancia con rango ministerial operativa, diferente a la secretaria de vulnerabilidad, que establece orientaciones, políticas, no ejecuta y está vinculada al gabinete de gobierno; y debe contar con suficiente respaldo ministerial y presupuestario para que pueda operar con solvencia sus planes y acciones.
- **Discriminación**: Acto de desprecio, consciente o inconsciente, basado en una posición de poder, que tiene el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo de una persona por considerarla inferior.
- **Educación ambiental:** Es el proceso continuo en el cual las personas y colectivos toman conciencia de la relación mutua entre la sociedad, su cultura y el medio biofísico circundante, a través de cambio de actitudes tendientes a comprender, apreciar y tomar decisiones que conlleven a actuar en la resolución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente.
- **Equidad de Género (enfoque diferencial):** Hace referencia a la construcción de relaciones equitativas de poder entre mujeres y hombres, desde sus diferencias, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración de sus aportes a la sociedad.
- **Escenarios pre desastres:** Es el resultado de un ejercicio de planificación que permite identificar y analizar en profundidad los factores de riesgo de un territorio (amenazas y vulnerabilidades), las interacciones entre ellos, los posibles impactos a esperar en caso de un evento, manteniendo las condiciones de riesgo detectadas. A partir de la información generada se deberán definir las estrategias para transformar y/o reducir los riesgos y evitar la generación de nuevos desastres.
- **Expresión de género:** Manera en que una persona comunica su identidad de género a través de su apariencia física (incluidos los atuendos, los estilos de cabello, y el uso de cosméticos), los gestos, modos de hablar y modos de comportamientos en la interacción con los demás.
- **Factor de género:** Se refiere al tipo de relaciones inequitativas que se establecen entre hombres y mujeres de una sociedad particular, con base en las características, los roles y las oportunidades que el grupo social asigna a cada uno de aquellas y aquellos. En este sentido, la categoría de género identifica diferencias y relaciones determinadas culturalmente, susceptibles de ser transformadas, y no particularidades biológicas determinadas por el sexo.
- **Factores ambientales:** Son los relacionados con las formas como la localidad utiliza los elementos de su entorno, debilitándose a sí misma y al ecosistema explotado en su capacidad para absorber los fenómenos de la naturaleza.
- **Factores de vulnerabilidad:** Son las causas de la vulnerabilidad que son múltiples e interactúan permanentemente además son dinámicos como la realidad en que se presentan.
- **Factores económicos:** Tienen que ver con la disponibilidad, distribución y uso de los recursos económicos de parte de una sociedad o comunidad determinada.

- **Factores educativos:** Los factores educativos de la vulnerabilidad se refieren con la mayor o menor correspondencia existente entre contenidos y métodos educativos incorporados en la localidad y las herramientas conceptuales, metodológicas y practicas requeridas para participar activa y creativamente en la vida comunitaria y para contribuir a la relación equilibrada entre comunidad humana y ecosistema.
- **Factores físicos:** Este tipo de factores están referidos, entre otras cosas, a la ubicación de los asentamientos humanos, calidades y condiciones técnicas y materiales de aprovechamiento del ambiente y sus recursos.
- **Factores ideológicos y culturales:** Se refiere a los que toman en cuenta que gran parte de la relación humana con la realidad es por medio de las imágenes y conceptos que de ella se hace; aquí las ideas que tengamos de fenómenos naturales y de las relaciones con el ecosistema, sobre los riesgos existentes en el territorio donde vivimos, sobre los desastres y sus significados, determinarán nuestra capacidad de para prevenirlos, para resistir y recuperarse, transformando la crisis en oportunidades e iniciativas.
- **Factores institucionales:** Son los obstáculos formales donde prevalecen las formas sobre las urgencias comunitarias, la politización y la corrupción estatal, excesivas normas y trámites legales o no, etc., que impiden una adecuada apropiación de la comunidad a la dinámica de la realidad del entorno y como tal una respuesta ágil de las instituciones ante los desastres.
- **Factores organizativos:** Son los que tiene que ver con la capacidad organizativa comunitaria y para establecer a su interior lazos de solidaridad y cooperación; también pasa por la representatividad o legitimidad de sus organismos, líderes y lideresas.
- **Factores políticos:** Se refieren a los niveles de autonomía que posee una comunidad para decidir o incidir en las decisiones que les afectan.
- **Factores sociales:** Se refieren a las relaciones, comportamientos, formas organizativas, creencias y formas de hacer de las personas y comunidades ubicándolas en mayor o menor exposición. Estos factores a su vez se subdividen en: factores políticos, factores ideológicos y culturales, factores organizativos, factores educativos y factores institucionales.
- **Gestión Correctiva:** La gestión correctiva o compensatoria, se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para promover la reducción de la vulnerabilidad. Se aplica con base en los resultados de los análisis de riesgos y teniendo en cuenta la memoria histórica de los desastres. Busca fundamentalmente revertir o cambiar los procesos que construyen los riesgos.
- **Gestión Estratégica de Riesgo:** Es un conjunto de procesos concertados y equitativos entre mujeres y hombres con visión compartida y participativa, que busca la transformación de los factores estructurales generadores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades), que garanticen el desarrollo humano desde lo local en el marco de las actuaciones del Estado.
- **Gestión Prospectiva:** Implica adoptar medidas y acciones en la planificación del desarrollo sustentable para evitar nuevas vulnerabilidades o amenazas. Se desarrolla en función del riesgo “aún no existente” y se concreta a través de regulaciones, inversiones públicas o privadas, planes de ordenamiento territorial, etcétera. Hacer prospección implica analizar el riesgo a futuro para definir el nivel de riesgo aceptable. Y para que sea exitosa, se requiere un alto grado de voluntad política, compromiso social y conciencia pública.

- **Gestión Reactiva:** Basada en gestión de emergencias y crisis, se fundamenta en los planes de contingencias, la capacidad de respuesta, la organización, la planificación, recursos y entrenamiento; tiene un efecto temporal.
- **Homolesbotransfobia:** Miedo a las personas lesbianas, homosexuales, transgéneros y transexuales.
- **Identidad de género:** La percepción de una persona de ser hombre o mujer, o alguna alternativa de género o combinación de géneros. La identidad de género de una persona puede o no corresponder con su sexo asignado al nacer.
- **Interés social:** Es la prevalencia del interés colectivo del Estado sobre el interés personal, con base al cual se planifican, programan y ejecutan proyectos nivel nacional, regional, municipal y comunal.
- **Manejo del desastre**: Son políticas, planes, programas, proyectos y acciones dirigidas a crear o incrementar las capacidades de una sociedad para enfrentarse a una situación de desastre que no se pudo prevenir ni mitigar. Comprenden las fases de preparación, atención a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Mapa de Riesgos:** Es el instrumento mediante el cual se identifican los recursos, fortalezas, capacidades, riesgos, vulnerabilidades, amenazas y oportunidades locales.
- **Mitigación**: Son políticas, planes, programas, proyectos y acciones tendientes a reducir el riesgo o consecuencias negativas de un fenómeno natural o antrópico.
- **Orientación sexual:** La capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual, y de establecer relaciones íntimas y sexuales con individuos de una género diferente al propio (heterosexual), del mismo género (homosexual), con más de un género (bisexual) o con independencia de género (pansexual). La orientación sexual representa una característica personal que es independiente de la identidad y de la expresión de género.
- **Plan de Prevención y Mitigación De Desastres:** Pretende generar identificación de los participantes como responsables del riesgo, pero, además, como sujetos y actores sociales que pueden y deben generar cambios en la realidad, mayor participación en los procesos decisorios de sus localidades, y que todo ello debe ser realizado organizada y de manera planificada; aquí el plan se une al mapa de riesgos para devenir en lucha por mejorar la calidad de vida y respeto a la naturaleza.
- **Preparación**: Es la primera fase del manejo del desastre y se relaciona principalmente con la creación o ampliación de los conocimientos y capacidades para atender la emergencia. Puede comprender acciones relacionadas con simulacros, formación de Comités de Emergencia, capacitación en primeros auxilios y capacitación en manejo de albergues temporales.
- **Prevención**: Son políticas, planes, programas, proyectos y acciones destinadas a suprimir o evitar definitivamente las consecuencias posiblemente dañinas de un fenómeno natural o antrópico.
- **Protección Civil**: Servicio público que brinda el Estado de manera permanente, con la colaboración de la población organizada, por medio de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de los riesgos, para prevenir, mitigar y atender los efectos de los desastres de cualquier índole, que afecten a las personas, sus bienes, el medio ambiente o los servicios públicos.

- **Reconstrucción**: Es la cuarta fase del manejo del desastre que incluye todas aquellas acciones orientadas a la reposición, cuando es posible, de los bienes materiales destruidos o deteriorados por efecto del desastre. Esta fase abre la oportunidad de reconstruir adoptando el criterio de reducir la vulnerabilidad preexistente al desastre y no solamente reconstruir las mismas condiciones de vulnerabilidad existentes.
- **Rehabilitación**: Es la tercera fase del manejo del desastre y comprende las acciones que se emprenden con posterioridad a la atención de la emergencia y que persiguen la restauración de los servicios básicos afectados por un desastre. Así puede perseguir el restablecimiento de los servicios de energía eléctrica, agua y saneamiento, telecomunicaciones y vías de transporte o comunicaciones.
- **Resiliencia:** Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de auto organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección fuera y mejorar las medidas de reducción de riesgos de desastres.
- **Riesgo**: Probabilidad de que un evento amenazante se convierta en un desastre al impactar a un conglomerado social vulnerable. Depende de las dimensiones y características de las amenazas y vulnerabilidades, y pueden expresarse en términos de población y bienes materiales expuestos. El riesgo es el producto de la amenaza más la vulnerabilidad y se reduce incidiendo sobre ambos elementos o al menos en uno de ellos.
- **Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:** Es el conjunto interrelacionado y articulado de organismos, mandatos y planes de trabajo operando en todo el territorio nacional, para llevar a cabo acciones que resuelvan estructuralmente las vulnerabilidades, de prevención y mitigación frente a posibles desastres; para propiciar la organización activa y solidaria de la gente en el evento de estos acontecimientos; y para desplegar toda su energía, conocimiento y solidaridad, en la protección civil.
- **Vulnerabilidad:** Es la condición propicia de la población de sufrir pérdidas o resultar afectados por la materialización de una amenaza y por la incapacidad local para recuperarse de los efectos de un desastre.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Legislativa (2005) Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación, de Desastres. Decreto Legislativo 777. El Salvador.
- Asamblea Legislativa (2010) Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Decreto Legislativo 520. 14 de diciembre, 2010
- Asamblea Legislativa (2011) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Decreto Legislativo 645, 11 de marzo 2011. El Salvador.
- CEPAL. BID. PNUD. GFDRR (2011) Resumen regional del impacto de la Depresión Tropical 12E en Centroamérica. Cuantificación de daños, perdidas sufridos por los países de la región en el mes de octubre 2011. El Salvador
- Constitución de la Republica de El Salvador
- Convención sobre los Derechos del Niño. Ratificada por Decreto Legislativo 487. 27 de abril, 1990.
- Corte de Cuentas de la Republica (2010) Informe Definitivo: Examen especial a los fondos invertidos por el Vice Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano en las actividades realizadas en torno a la emergencia por efectos de la Tormenta Ida. Periodo del 16 de noviembre del 2009 al 30 de junio del 2010. El Salvador
- Gobierno de El Salvador. CEPAL. Unión Europea. GFDRR. PNUD (2009) El Salvador: Evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades por la baja presión asociada a la Tormenta Tropical IDA. El Salvador
- Health Focus (2013). Por la Salud de las personas Trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.
- Ministerio de Gobernación. CEPAL. (2011) Evaluación de daños y pérdidas en El Salvador ocasionados por la Depresión Tropical 12E, Informe Preliminar, octubre 2011. El Salvador
- Ministerio de Gobernación. Protección Civil (2011). Informe de Rendición de Cuentas, , , Depresión Tropical 12E. El Salvador
- Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuesto. Guía del presupuesto general del Estado para el ciudadano".Ejercicio Fiscal 2010-2014.El Salvador.
- OIR Alcaldía de San Salvador (2014) Proyectos Realizados 2009 – 2013 ref008 – UAIP – 14.
- OIR. Alcaldía de San Salvador (2014) Referencia No. 013-UAIP-14.
- OXFAM (2013) – Foro de Aprendizaje sobre Derechos de las Mujeres y Resiliencia, septiembre, 2013. Canada
- PNUD (2012) Diagnóstico de Capacidades de América Latina Genera,
- PROVIDA (2011) Guía Visión de Genero en Atención a Emergencias. El Salvador
- Save the Children – http://www.savethechildren.org/atf/cf/%7B9def2ebe-10ae-432c-9bd0df91d2eba74a%7D/SOWM_2014_SPANISH.PDFConsultada en mayo 20, 2014

- Recortes periodísticos

http://www.laprensagrafica.com/2014/05/10/catastrofes-mayor-obstaculo-para-ser-madre-en-el-pais Consultada en mayo 20, 2014

http://www.contrapunto.com.sv/opinion/columnistas/el-ano-de-la-agricultura-familiar

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL SALVADOR DEL PERIODO 2009 – 2014

Cuadro No. 15 - De análisis costo – beneficio para la prevención de desastres.

Fuente	Alcance	Sectores analizados
CEPAL/PNUD. Encuentro Hemisférico: 11 y 12 de diciembre de 2007 Bogotá, Colombia.	"Análisis costo-beneficio: probando que invertir en reducción de vulnerabilidad en las Américas es una mejor opción"	Documento de línea de base que explora las incidencias de las inversiones en la reducción de riesgo a desastres naturales, en las Américas; cómo han evolucionado en los últimos años los principales inconvenientes para su desarrollo; y cómo el análisis costo-beneficio puede ayudar a establecer un argumento a favor del aumento en las inversiones en la reducción de riesgo. El informe de indicadores Riesgo de desastres y gestión del riesgo elaborado por el BID (2005) se analizan 4 indicadores – con la finalidad de medir el impacto potencial a peligros naturales, la vulnerabilidad y su capacidad para manejar riesgos donde se incluyó a El Salvador. Se concluyó que los países que presentan mayor riesgo relativo y menor desempeño en la gestión de riesgo se encontraba El Salvador.Se concluye que el análisis de costo-beneficio aún no ha sido empleado significativamente, probablemente debido a que se base en factores probabilísticos que dependen de la intensidad y magnitud del evento, necesitando además de información muy precisa y difícil de conseguir.
CEPAL-SICA-2010. Centro America.	La economía del Cambio Climático en Centroamérica.	Análisis de las políticas públicas que se requieren para promover el análisis de cambio climático en la región. Se plantearon los siguientes ejes a considerar en el análisis de cambio climático y reducción de vulnerabilidades: - Gestión integrada del recurso hídrico. - Fortalecer la seguridad alimentaria y la producción agrícola sostenible. - Reducir el impacto de eventos extremos. - Reducir la pobreza y la desigualdad: invertir en las capacidades de la población en situación de pobreza y promover patrones de consumo sostenibles. - Aprovechar el sistema de integración y establecer una "marca región". Entre otros.
PNUD, El Salvador, 2013.	Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible.	Sobre el tema de principios para el diseño y formulación de la política pública transformadora, plantea evaluar el impacto de las políticas con criterio de costo-beneficio y con perspectivas de largo plazo. De tal forma que se definan prioridades del cambio de política en base a las capacidades de las personas, seguir la lógica de las inversiones analizando su rentabilidad a largo plazo desde una perspectiva de 10 a 20 años. No desarrollar políticas públicas de carácter populista, asistencialisa y de efecto inmediato, sino que pueden romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza; presupuestos públicos basado en estas capacidades.

Fuente/año	Alcance	Sectores analizados
Informes de contraloría a la actuación del Estado en situaciones de emergencia		
Exp. N° SS-0290-2010 Procuraduría de Derechos Humanos,PDDH.	**Informe Especial sobre los hechos acontecidos a raíz del desastre nacional de los días siete y ocho de noviembre de 2009**	a) Sobre la gestión integral del riesgo c) Sobre la aplicación del principio de prevención d) El papel del ordenamiento territorial en la prevención del riesgo e) Respecto al Sistema de Alerta Temprana f) Sobre las víctimas del desastre g) Los desastres como resultado de la degradación ambiental y el cambio climático h) De la actuación de las instituciones
PDDH, 31 de Mayo 2010	**Posición preliminar del señor Procurador para la Defensa de los Derechos humanos sobre la actuación de las autoridades frente a los impactos del fenómeno climático "Agatha" en El Salvador**	De igual forma, instar al señor Presidente Constitucional de la República y a su Gabinete de Gobierno para que continúen realizando esfuerzos por contribuir a la búsqueda e implementación de soluciones viables, sostenibles y duraderas a la problemática de riesgo y vulnerabilidad de nuestro país, como eje prioritario en las políticas, planes y programas gubernamentales, que conlleven un planteamiento de las alternativas para la población que en los últimos años se ha visto afectada por amenazas convertidas en desastres; para lo cual es necesario el cambio de visión del modelo económico que históricamente ha colocado en un lugar marginal la protección de nuestro medio ambiente y la gestión adecuada del riesgo, que es un punto medular en la generación de condiciones de vida digna de la población y que debe estar implícito en las políticas de desarrollo y eliminación de la pobreza del país.
PDDH - San Salvador, 4 de mayo de 2011	**Primer Pronunciamiento de la Mesa de Comunidades en Situación de Vulnerabilidad por Riesgo a Desastres de la**	a) Gire directrices a su Gabinete de Gobierno, para fortalecer una gestión ambiental coordinada, con un claro enfoque preventivo y de reducción de riesgos como un imperativo social y económico del país, en virtud de los enormes costos humanos y el efecto descapitalizador causados por los desastres, así como por las históricas y deficientes gestiones ambiental y de riesgos, con procesos desordenados de urbanización, tomando en cuenta las consecuencias del cambio climático, así como la efectiva participación, previo el acceso a la información y preparación de la

	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	ciudadanía en estos temas. b) Ordene la ejecución de los fondos destinados para la atención de las emergencias y la reconstrucción de los daños ocasionados luego de la tormenta Ida, como parte del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se prioricen las labores de prevención ante la llegada del invierno, así como la respuesta efectiva una vez que la amenaza de las lluvias se concrete. c) Iniciar a la brevedad posible las iniciativas de Ley que se adecuen a la reciente creación de la Secretaría de Asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia de la República, con un claro enfoque preventivo y de gestión integral de riesgos que responda a las necesidades de la población y las condiciones del territorio, e informe del funcionamiento y organización de la misma a la ciudadanía. d) Tome en consideración la propuesta de política nacional de gestión de riesgo promovida por la sociedad civil organizada en la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos, de fecha 25 de mayo de 2009, que platea como elementos fundamentales la seguridad humana, la sustentabilidad socio ambiental, la promoción de una cultura de prevención de desastres articulada a las políticas sociales y de desarrollo del país, así como la participación activa de la sociedad para la disminución de factores generadores de vulnerabilidad.
Cuantificación de daños y pérdidas eventos de desastre en la región centroamericana/El Salvador		
Gobierno de El Salvador, con el apoyo de la comunidad internacional Noviembre de 2009.	**El Salvador: evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades por la baja presión asociada a la tormenta tropical IDA.**	En concreto, se recomienda un marco estratégico de gestión de riesgos que combine elementos Específicos encontrados en El Salvador y lecciones aprendidas de la experiencia internacional. Los principios que fundamentan este marco son: (i) la pérdida humana y el impacto económico de desastres pueden ser reducidos a través de la planificación predesastre y de las inversiones en prevención, y (ii) el marco estratégico y el plan de acción son eficientes en términos de costo e implementación.
Gobierno de El Salvador. Dirección de Protección Civil. CEPAL, Nov. 2009.	"El Salvador: impacto socioeconómico, ambiental y de riesgo por la presión asociada a la tormenta tropical IDA"	Se realizó el análisis e daños y pérdidas ocasionados por el desastre en población y áreas afectadas. Desagregando los impactos por sectores: productivo, industria y comercio, social (vivienda, educación, cultura), cultura, salud, infraestructura y como temas transversales :ambiente, impacto del desastre en las mujeres e impacto económico global. Asi como la estimación de las necesidades de recuperación y reconstrucción después del desastre. Concluyendo: Datos históricos1 confirman el alto índice de riesgo frente a desastres de El Salvador y el alto peso de los eventos climáticos en este total, con costos en general no suficientemente medidos. Si se toman los datos de bases de información, como la del Centro de Epidemiología de los Desastres (CRED) en la Universidad de Lovaina en Bélgica y las evaluaciones realizadas por CEPAL a lo largo de los años (desde 1972), el país tiene un monto acumulado de casi 6500 muertos, con un costo económico valorado solo parcialmente y que estaría en más de 16.000 millones de dólares a valor presente (dólares de 2008). De estos impactos, los de índole climática generaron más del 62% de los fallecimientos y entre el 87% y 95% de los impactos, según la fuente. Dada la limitación de la muestra de CEPAL y el hecho de que la valoración económica es parcial y limitada en general, cuando no se ha aplicado la metodología completa de daños y pérdidas, se estima que el monto económico podría ser menos del 68% del impacto realmente sufrido. En resumen, el monto de las necesidades de recuperación se estima en 105. 9 millones de dólares, que serían empleados entre diciembre del año en curso y junio de 2010, antes de que ocurra la próxima estación lluviosa en el país, en tanto el monto total de las necesidades de reconstrucción se estimó en 149 millones de dólares, a ser ejecutados entre fines del año en curso y el año 2014. A ello se suman necesidades inmediatas de recuperación temprana y, en el plazo corto y hasta largo, emprender acciones sustanciales de reducción del riesgo. se recomienda un marco estratégico de gestión de riesgos que combine elementos Específicos encontrados en El Salvador y lecciones aprendidas de la experiencia internacional. Los principios que fundamentan este marco son: (i) que la pérdida humana y el impacto económico de desastres pueden ser reducidos a través de la planificación predesastre y de las inversiones en prevención, y (ii) que el marco Estratégico y el plan de acción son eficientes en términos de costo e implementación.
2011, Naciones Unidas. CEPAL LC/MEX/L.1060	**RESUMEN REGIONAL DEL IMPACTO DE LA DEPRESIÓN TROPICAL 12-E EN**	

	CENTROAMÉRICA. CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS SUFRIDOS POR LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EN EL MES DE OCTUBRE DE 2011 **Algunas reflexiones sobre la nueva "normalidad" de los desastres**	
Gobierno de El Salvador. Dirección de Protección Civil. / CEPAL	**Informe preliminar de cuentas emergencia nacional depresión tropical 12E. Fase de Impacto. 7-27 de Octubre de 2011.**	Impacto del desastre, retos para la fase de reconstrucción y rehabilitación.
Gobierno de El Salvador. Dirección de Protección Civil. /CEPAL Octubre 2011	**Evaluación de daños y pérdidas en El Salvador, ocasionados por la depresión tropical 12E.**	Daños y pérdidas provocados por la depresión tropical.
Política pública para la prevención y mitigación de desastres 2009 – 2014		
Presidencia de la Republica. Decreto Ejecutivo No. 89,D0: 223, TOMO 385, 27 de Noviembre de 2009.	**Decreto de creación del Comité Nacional Rehabilitación y reconstrucción.**	a)Definir y acompañar la estrategia de rehabilitación y reconstrucción, la cual incluye una visión de mediano y largo plazo y como uno de sus componentes principales la mitigación y prevención de desastres b) Establecer las prioridades que en dicho contexto estratégico de rehabilitación y Reconstrucción serán atendidas. Para tales efectos, las distintas entidades y dependencias del Órgano Ejecutivo o instancias y funcionarios responsables de los diferentes aspectos del manejo de la emergencia, en sus diversas etapas, que necesiten fondos para la ejecución de sus planes, lo harán del conocimiento del Secretario Técnico de la Presidencia en su calidad de Coordinador del Comité, y gestionar con el titular del Ministerio de Hacienda la aprobación de tales disponibilidades de recursos y coordinar su utilización c) Colaborar y dar soporte técnico a las acciones de rehabilitación y reconstrucción que a la fecha son impulsadas por el Ministerio de Gobernación, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y por el Sistema Nacional de Protección Civil.
Ministerio de Gobernación. Dirección Nacional de Protección Civil. Departamento de Formación y Capacitación. 2009	**Instructivo para regular la elaboración del componente de respuesta de los planes departamentales y municipales de protección civil, prevención y mitigación de desastres de El Salvador.**	Orientación para la intervención de respuesta en la emergencia a nivel departamental y municipal.
Gobierno de El Salvador, Secretaría Tecnica de Vulnerabilidades. 2011	**Marco conceptual nacional para reducción de vulnerabilidades**	-Marco de Acción de Hyogo -Política Centroamérica de gestión integral de riesgo. -Ley de Protección civil, prevención y mitigación de desastres. -Plan Nacional de protección. -Decreto de creación de la Secretaría Técnica para asuntos de vulnerabilidad. -Acuerdos de las cumbres de presidente SICA.
Gobierno de El Salvador, Secretaria técnica de vulnerabilidades. 2011-2014.	**Foro permanente para la reducción de vulnerabilidades.**	VII. Foro permanente para la reducción de vulnerabilidades "sequia, medios de vida y seguridad alimentaria". Creación de la Comisión Nacional de riesgo urbano. (COE-MOP-Comité de emergencia para la política reactiva). Estrategia intensiva de estabilización de carcabas. Capacidad de monitoreo sobre el cambio climático y las amenazas. Discusión de la incorporación de la gestión integral del riesgo desde tres escenarios de actuación: Gestión prospectiva del riesgo, gestión correctiva del riesgo y gestión reactiva del riesgo. Propuesta para intervenir el rio Acelhuate para su recuperación. Gestión integral para la reducción del riesgo en el sector educativo. Manejo de la problemática de subcuenca del Acelhuate. Manejo integral de desechos sólidos. Sistema de drenaje urbano sostenible.
Dirección General de Protección Civil. Septiembre 2011	**Política Nacional de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Mitigación de Desastres con enfoque de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Propuesta.**	Promueve el enfoque de prevención de riesgos y mitigación de desastres, desde el marco de la Política Centroamérica de gestión integral de riesgo. Aun se encuentra sin aprobación como decreto ejecutivo.
Gobierno de El Salvador.	**Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de Albergues**	Material de apoyo para la organización y atención de la emergencia en los centros de albergue.

Ministerio de Gobernación a través de la Comisión Técnica Sectorial de Albergues. Septiembre 2013	**Temporales.**	
Gobierno de El Salvador, Dirección de Protección Civil, Agosto 2014.	**Plan Nacional de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres, 2012.**	Se ha creado y aprobado una política Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, como eje transversal del trabajo del Estado por medio de la cual se articulan los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a prevenir y reducir los efectos derivados de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases ii. Se han hecho reformas al marco jurídico que permite y facilita la transformación y consolidación del sistema de acuerdo con las necesidades actuales y en consonancia con los avances de la región.
Comisión Nacional de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres. El Salvador, Dirección de Protección Civil, Agosto de 2014.	**Plan Nacional para la contingencia de terremotos**	describe la organización y la estrategia de respuesta en caso de terremotos por medio de áreas de intervención dirigidas a cubrir necesidades Específicas.
Gobierno de El Salvador, Dirección de Protección Civil, Comisión Departamental de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres. Agosto de 2014.www.**proteccioncivil**.gob.sv	**Planes Invernales de protección Civil 2013, en los departamento de: Chalatenango, San Vicente, Usulután, Sonsonate y San Miguel, San Salvador.**	Desarrollar e implementar un plan de emergencias contra desastres en el Departamento de Chalatenango, identificando riesgos, recursos y estrategias para minimizar el impacto del evento sobre la vida de las personas. (Chalatenango) Proporcionar prevención, protección, auxilio y seguridad a la población que habita en condiciones de riesgo causado por eventos hidrometeoro lógicos, que a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial permita dar una atención eficaz y Oportuna. (San Vicente) Proporcionar prevención, protección, auxilio y seguridad a la población que habita en condiciones de riesgo causado por eventos hidrometeoro lógicos, que a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial permita dar una atención eficaz y Oportuna. (Usulután) El Plan de San Miguel no cuenta con objetivo a desarrollar. El plan de San Salvador se sostiene con una normativa de ordenamiento territorial diversa y extensa, aplicada para el COAMSS, del cual no forma parte el municipio de Panchimalco, Santo Tomás y Santiago Texacuangos, lo que los ubica en condición de mayor vulnerabilidad. Se encuentran fuera del Area Metropolitana de San Salvador y no gozan de atención por parte de la Oficina de planificación del Area Metropolitana de San Salvador, OPAMSS.
Gobierno de El Salvador, Comisión Municipal de Protección Civil prevención y mitigación de desastres. Agosto 2014.	**Planes Invernales de protección civil municipal 2013, en los municipios de: Chalatenango, El Carrizal; Jiquilisco, Bajo Lempa; Usulután, Santa Catarina Masahuat, Sonsonate; San Jorge San Miguel.**	Proporcionar prevención, protección, auxilio y seguridad a la población que habita en condiciones de riesgo causado por eventos hidrometeoro lógicos, que a través de la coordinación interinstitucional e Intersectorial permita dar una atención eficaz y oportuna. (En la generalidad retoman el objetivo del plan departamental) -Para el caso del municipio de Panchimalco, no registra plan invernal 2013 en el sistema. El Municipio de Panchimalco, está fuera del Area Metropolitana de San Salvador y no cuenta con una intervención técnica operativa de ordenamiento territorial por parte del COAMSS. -Para el caso del municipio de Jiquilisco, cuenta con una ordenanza para la protección de las bordas y drenos en el área del Bajo Lempa en el municipio de Jiquilisco, Dpto. Usulután. Decreto Municipal No. 5, del 1 de Marzo de 2001. DO:124, tomo 352, publicación 7/Marzo de 2001.

ANEXOS

ANEXO 1: SÍNTESIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR, PERÍODO 2009-2014.

Cuadro No. 16 Política pública de protección a los derechos de la niñez y la adolescencia.

Política pública de protección a los derechos de la niñez y la adolescencia. 2009-2014.		
Gobierno de El Salvador. Decreto Legislativo No. 839 de 26 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 383 de 16 de abril del citado año. Entró en vigencia en forma completa el 01/01/11.	Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia.	Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y psicológica, así como la dotación de medicamentos. El mismo tratamiento de protección especial que ordena el artículo 54 de la LEPINA para niños, niñas o adolescentes en casos de conflictos armados, lo hace para los casosde desastres naturales, esto es la aplicación de medidas de protección prioritarias que les garanticen evacuación rápida, alojamiento, medicinas, alimentación, entre otros. Para la garantía de los derechos de las NNA contenidos en la LEPINA y en el resto del ordenamiento jurídico, dicha normativa crea el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia, SINAPINA, el cual debetomar las providencias necesarias y conducentes para cumplir con la finalidad que le ha sido asignada.
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, CONNA, 2013.	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia. 2013-2023.	Garantizar a las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, el cumplimiento de todos sus derechos, con la activa participación y actuación corresponsable del Estado, la familia y la sociedad.
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, CONNA, Diciembre 2013	Estado de situación de los derechos de la niñez en El Salvador.	Con la entrada en vigencia de la LEPINA, se han producido avances en el cumplimiento de las garantías establecidas para la protección de derechos individuales y colectivos de las NNA. Cabe mencionar, la creación y funcionamiento de tres Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia (6 jueces) y la instalación progresiva de las Juntas de Protección: en 2012 se instalaron ocho y en 2013 seis, haciendo un total de catorce. Adicionalmente, articulaciones institucionales como la Red Contra el Acoso y Abuso Sexual en Comunidades Educativas, y la creación del "Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador", el cual promueve una cultura de "cero tolerancia" hacia los delitos de acoso y abuso sexual como expresiones de violencia, ambas se constituyen en herramienta técnica para darle cumplimiento a la LEPINA, la Ley General de Juventud y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres.
ISNA, UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN. 2009	Cuadro de atención a niñez y adolescencia en el marco de la emergencia 12E. El Salvador.	Supervisión de la atención, protección, conformación de comités de protección de los NNA los Albergues. Se entregaron guías para la atención y protección de NNA en los albergues y copias de formularios de denuncia. Pero no pudimos tener a vista ningún reporte de estos instrumentos ni las atenciones realizadas en base a la aplicación de protocolos de atención. Entrega de 359 pares de zapatos a 3 albergues del municipio de Panchimalco, coordinados a través de la Alcaldia de este municipio. Oranización y activación de los comités de protección a la NNA dentro de los albergues. Procesos de sensibilización y capacitación para activación del mecanismo de protección de derechos de la niñez para detectar casos de vulneración en coordinación con liderez y liderezas. Desarrollo de intervención en crisis y atenciones psicosociales con población de niñez y adolescencia de los albergues. Promoción de la recreación y el sano esparcimiento para recobrar la salud mental.
Procuraduría de Derechos Humanos. El Salvador. Febrero 2013.	Protocolo de actuación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia	Establece pautas para la fiscalización de las autoridades públicas concernidas en la protección civil durante las situaciones deemergencia y en aquellas creadas para la atención directa de las NNA:Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Juntas de Protección dela Niñez y Adolescencia, Comités Locales de Derechos de la Niñez y Adolescencia, entre otras.

Cuadro 17. Atención a los derechos de las mujeres en situaciones de emergencia

Atención a los derechos de las mujeres en situaciones de emergencia		
D.L. No. 645, DO: 70, tomo 391, 8 de abril de 2011.	Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres.	Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente. Establece la inclusión social de mujeres en situación de vulnerabilidad personal, social y económica. El Estado, via ISEDEMU y a través de las instancias competentes, brindará especial atención y establecerá entre sus prioridades la generación de capacidades de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad personal por alguna discapacidad, pobreza extrema o condición económica, social y de género, para promover su acceso a los bienes y servicios que faciliten su bienestar en intersección social. Dicha garantiza se otorgará cuando existan familias extensas o monoparentales.(art. 29); De la igualdad en las políticas ambientales (art.32) Las instituciones de Estado competentes en materia de protección ambiental, deberán tomar en cuenta dentro de sus políticas los efectos socio ambientales que genera un impacto diferenciado entre mujeres y hombres.
D.L. 520, DO: No. 2, Tomo 390, 4 de Enero de 2011	Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.	Su objeto es establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación, y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. Le atribuye al Ministerio de Gobernación: b) el sistema nacional de protección civil, prevención y mitigación de desastres a través de la comisión nacional de protección civil, prevención y mitigación de desastres, deberá garantizar que en las situaciones de riesgo y desastre, la atención a las mujeres se diseñe y ejecute tomando en cuenta su condición de vulnerabilidad de género y las necesidades propias de su sexo, páralo cual se deberán incorporar acciones y medias de prevención, atención y protección de las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres, en el Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres. (art. 22).
ISDEMU. 2012.	Plan Nacional de Igualdad y equidad.	Promover la transversalidad del principio de igualdad y no discriminación en la gestión ambiental y la gestión integral de riesgo ambiental. 4.1. Garantizar las oportunidades de las mujeres en el acceso, el manejo, el uso y el control de los recursos naturales y del medio ambiente. 4.2. Promover la gestión integral del riesgo ambiental que disminuya los efectos negativos de los desastres socio naturales en la vida de las mujeres.
UNFPA, ISDEMU, MINSAL Mayo de 2012.	Guía práctica de acompañamiento psicosocial en emergencias por desastres Para la prevención de la violencia sexual y violencia basada en género, en el marco de la salud sexual y reproductiva	El acompañamiento psicosocial a grupos poblacionales vulnerables en las emergencias: Personas adultas mayores; Personas en situaciones de discapacidades; Adolescentes; Mujeres para la prevención de VS y VBG; Niñez y Hombres para trabajar sus masculinidades. Construida de forma participativa por profesionales psicólogas de los programas de prevención de violencia del ISDEMU y del Ministerio de Salud, posterior al evento de desastre de la tormenta 12E
Comité de respuesta a Emergencia – ISDEMU 2011-2014. 7 de Abril de 2014.	Punteo de actuación 2011-2014. Actuación en emergencias Protocolo de actuación en situaciones de emergencia nacional. Depresión tropical 12E. Diseño y formulación ***del Manual de albergues con anexos EDAM y KITS***. Aún en proceso de presentación a Protección Civil.	Presentación de la experiencia del ISDEMU con la Depresión Tropical 12E partiendo de la rectoría de la institución y focalizando en el impacto del evento en la vida de las mujeres a través de un instrumento de chequeo en albergues. Taller centroamericano sobre Género, Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres. 17-20 de abril de 2012, San Salvador. Participación en la atención de desastre de la depresión tropical 12E, aplicación del protocolo de actuación en situaciones de emergencia nacional, que fue aprobado como lineamientos de organización. Aplicación de instrumento de monitoreo en albergues, además la asistencia en salud mental, se distribuyeron a nivel nacional 3900 kits de emergencia. Alcances: orienta sobre las acciones del ISDEMU y sus equipos ante situaciones de emergencias ocasionadas por aspectos socio naturales; describe las comisiones y funciones de los equipos previo, durante y después de la emergencia; da orientaciones de los principales instrumentos y mecanismos de información, gestión y coordinación necesarias para efectuar el monitoreo de la condición de las mujeres y la incorporación del enfoque de género en toda la actuación de emergencia nacional; orienta en la inclusión de protocolos de atención para las mujeres en el sistema nacional de atención de emergencias. Se construyó una lista de chequeo para monitoreo de albergues, con el objetivo de conocer el impacto del evento en la vida de las mujeres y desde un rol rector contribuir con el sistema nacional de protección civil, para la debida atención de las necesidades de las mujeres así como la identificación de sus necesidades específicas y la prevención de la violencia. Aborda los siguientes aspectos: organización del albergue, espacios físicos, agua, aceso y control, ayuda alimentaria, ayuda no alimentaria, atención integral de salud y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

ANEXO 2 - CUADRO NO. 18 INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS NACIONALES 2010 – 2014

Detalle de inversión publica en los presupuestos nacionales 2010-2014

Aproximación economica de la Inversión en reducción de riesgos, atención a desastres y adaptación al cambio climatico

Inversiones por cartera de Estado

Inversion	Año	Mitigación	Saneamiento	Vivienda	obras de protección	Reconstruccion	Reducción riesgo/adaptación	Comunidad (es) municipio beneficiado
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS								
$ 4.30	2010	Obras de mitigación en quebrada Murcia, Comunidad Regalo de Dios, Soyapango, S.S.						
$ 1.80	2010	Bordas en rio Chirilagua, Municipio de Chirilagua, San Miguel						
$ 0.60	2010	Obras de protección y estabilización de taludes de camino rural 135, hacia lotificación Las Alturas, Municipio de San Marcos, San Salvador.						
$ 0.50	2010	Construcción de obras de mimtigación en talud noreste Reparto Las Cañas, Ilopango, S.S.						
$ 0.50	2010	Mejoramiento camino rural SAM28N, Tramo Chapeltique, Sesori, San Miguel						
$ 1.70	2010	Otros proyectos						No detalla el presupuesto lugar y asignación financiera parcial, tipo de obra
$ 64.50	2011	No se disposo de información a detalle de las inversiones						
$ 21.00	2012	Apertura del Blvd Diego de Holguin						
$ 16.40	2012	Programa de Obras de Mitigacion de riesgos						
$ 17.90	2012	Viviendas a nivel nacional						
$ 40.00	2012	Mejoramiento de Red Vial y rehabilitación de calles						
$ 47.40	2013	Infraestrructura						No detalla el presupuesto lugar y asignación financiera parcial, tipo de obra
$ 31.10	2013	Dotación de viviendas						
$ 31.00	2013	Transporte area Metropolitana						
$ 1.00	2013	Mejoramiento asentamientos urbanos precarios						
$ 48.90	2014	Inversión en infraestructura						No detalla el presupuesto lugar y asignación financiera parcial, tipo de obra
$ 41.90	2014	Dotación de viviendas						
$ 4.40	2014	Transporte area Metropolitana						
$ 1.50	2014	Mejoramiento en Asentamientos Urbanos Precarios						
$ 302.50	ub-total inversio	Mitigación	Saneamiento	Vivienda	Infraestructura	Reconstruccion	Reducción riesgo/adaptación	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA								
$ 5.40	2010	PREMODER / PRODEMORO						Programas de reconstruccion y modernización rural.
$ 8.70	2011	No se disposo de información a detalle de las inversiones						
$ 9.70	2012	PRODEMOR / PRODEMORO / PREMODER						Programas de reconstruccion y modernización rural.
$ 13.80	2013	PRODEMOR / PRODEMORO / AMANECER RURAL						Programas de reconstruccion y modernización rural.
$ 13.30	2014	PRODEMORO/PRODEMOR CENTRAL/AMANECER RURAL						Programas de reconstruccion y modernización rural.
$ 20.70	2014	Plan de Agricultura Familiar y emprendedurismo rural						
$ 71.60	ub-total inversio	Mitigación	Saneamiento	Vivienda	Infraestructura	Reconstruccion	Reducción riesgo/adaptación	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN								
$ 0.50	2010	Construcción estación de bomberos de Ahuachapán y Morazán						
$ -	211							Sin asignacion de proyectos de inversion
$ -	2012							Sin asignacion de proyectos de inversion
$ -	2013							Sin asignacion de proyectos de inversion
$ -	2014							Sin asignacion de proyectos de inversion
$ 0.50	ub-total inversio	Mitigación	Saneamiento	Vivienda	Infraestructura	Reconstruccion	Reducción riesgo/adaptación	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE								
$ 0.70	2010	Programa de descontaminación areas criticas						
$ 0.20	2010	Contrapartida proyecto consolidación y administración de areas protegidas						
$ 3.00	2012	Programa de fortalecimiento para la reducción de riesgos y vulnerabilidad socio-ambiental						
$ 0.90	2012	Programa de agua y saneamiento						
$ 1.10	2013	Mejoramiento de fuentes y conservación de suelos microcuencas prioritarias, programa de agua y saneamiento						
$ 0.20	2013	Manejo integral de desechos sólidos						
$ 11.40	2014	Programa nacional para el manejo integral desechos solidos						
$ 1.20	2014	Mejoramiento de fuentes y conservación de suelos microcuencas prioritarias, programa de agua y saneamiento						
$ 0.80	2014	Remedición de sitios contaminados por desechos toxicos a nivel nacional						
$ 0.50	2014	Fortalecimiento de capacidades MARN y municipalidades vulnerables para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático						
$ 20.00	Sub-total inversion							
$ 394.60	Total de Inversión							

Fuente: Guia del presupuesto General del Estado para el ciudadano, Ejercicio Fiscal: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. Dirección General del Presupuesto. Ministerio de Hacienda. Gobierno de El Salvador.

ANEXO 3

Cuadro No. 19 - Inversión en gestión de riesgos de FISDL

	Detalle de inversión publica en los presupuestos nacionales 2010-2014			
	Fondo de Inversión para el Desarrollo Local (FISDL)			
	Periodo fiscal 2009 - 2013 en porcentaje/inversión total anual			
Partida Presupuestaria	2009	2010	2011	2012
Infraestructura en salud	23.2	23.2		
Agua Potable	21.2	26		
Caminos y puentes	17.7	16		
Electrificación	16.2	26		
Infraestructura en educación	9	7		
Canchas y complejos deportivos	0.8	1.3		
Infraestructura productiva	0	5%		
Infraestructura comunitaria	0	4%		
Otros	11.9	2.3		
Bonos en salud y educación			23.51	
Apoyo temporal al ingreso			14.01	
Pensión al adulto mayor			7.2	
Infraestructura			56.53	
Servicios basico				43.2
Apoyo al ingreso población en pobreza				28
Fortalecimiento al desarrollo económico local				13.2
Servicios públicos comunitarios				10%
Fortalecimeinto habilidades económicas a personas				4.4
Fortalecimiento gestion goes locales				1.2
Inversión anual	$ 37.36	$ 83.30	101.25	107.39
Fuente : elaboración propia en base a memoria de labores ISDEM de cada año.				

ANEXO 4 – MUESTREO DE INVERSIÓN DE ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE LA MPGR

Cuadro No. 20 - Cuadro de Inversión organizaciones de la MPGR

Acciones de Prevención en la Gestión de Riesgo durante los últimos 5 años								
Con especial ensfasís en la Depresión Tropical IDA, Tormenta 12E								
Aproximación economica de la Inversión en prevención y atención a desastres								
Inversion	Año	capacitaciones	Mapas y Planes de Gestión de Riesgos en comunidades	Equipamiento de comunidades	Acciones de Incidencia	Población directa	Población Indirecta	Comunidad (es) municipio beneficiado
PRO-VIDA (ii)								
$ 163,000.00	2009	16	38	38	2	2304	6721	
$ 42,000.00	2010	12	16	16	13	1813	4576	
$ 23,500.00	2011	11	21	10	5	714	1459	
$ 228,500.00	Sub-total inversion							
APRODEHNI								
$ 550,000.00	2009	Viveres	NA	NA	NA	1136 personas	NA	Consultas medicas y entrega de medicamentos
	2009	viveres	no hay número	no hay numero	NA	324 familias	NA	Santiago Nonualco, San Pedro Masahuat y Rosario de La Paz.
	2009	viveres	no hay número	no hay numero	NA	300 familias	NA	Municipios Santa Isabel Ishuatan, Sonsonate, Cuisnahuat.
FUMA								
$ 285,000.00	"Fortalecimiento de las redes locales, nacionales y regionales en la gestión de desastres en cuatro países de América Central	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Mejicanos , San Salvador, Distrito #5, Panchimalco del Departamento de San Salvador. (MPGR)
$ 122,206.00	"Recuperación y conservación del sitio Ramsar laguna Oleomega con participación ciudadana"	NA	NA	NA	NA	NA	NA	caseríos tierra blanca, estrechura, riitos, pajaritos, puerto viejo, playa grande del municipio de chirilagua, departamento de san miguel. caseríos los ranchos, el espino, la pelota del municipio de san miguel del departamento de san miguel y los caserios olomega, guayabito, el zapotal, punta navarro del municipio de el Carmen del departamento de la unión.
$346.861,00	Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Riesgos y Manejo de Desastres en Centroamérica	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Santa Catarina, Sonsonate, Nahuizalco, Jujutla Apaneca (MPGR)
$ 67,000.00	"Reduciendo la vulnerabilidad a desastres en las comunidades Los Shules y El Escalón, El Salvador	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Comunidades Los Shules y El Escalón, Santa Catarina Masahuat, Sonsonate, El Salvador.
$ 10,000.00	Valorar para Valorar el impacto de la Tormenta E12 y la Respuesta a la Emergencia.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Informe Nacional
$ 484,206.00	Sub-total inversion							

Fuente: elaboración propia con datos enviados por la MPGR, Agosto 2014.

ANEXO 5

Cuadro No. 21 Inversión de FUNSALPRODESE

Inversión social y económica en gestión de riesgo (2005-2011) FUNSALPRODESE en miles de dólares.					
Rubro presupuestario	Municipios/departamentos/Comunidades	Población Directa (personas)	Población Indirecta (personas)	Monto $	%
Respuesta a la emergencia.	Evento 12E/Stand (2005)	6600	13225	744,280.27	26%
Reducción de vulnerabilidad habitacional	Evento Agatha /Alex (2010)/ Concepción San Pedro Puxtla / Evento Ida /Apopa (2009).	83	7773	202,804.88	7.12
Enfoque de cuenca hidroeléctrica en sistema de información, comunicación y respuesta	Ahuachapan	38841	316,503	494,118.10	17.34
Capacitación y equipamiento	Conchagua/La Unión	NA	NA	43,649.79	1.53
Promoción del modelo de soberanía alimentaria con respeto al medio ambiente	NA	60	NA	149,723.73	5.25
Incidencia	La Unión	NA	NA	216,377.68	7.59
Cambio Global	Centroamerica/La Unión			96,788.99	3.40
Acción productiva y saneamiento ambiental		192	960	350,155.12	12.29
Inversión total				$2.849.898.27	100%

Fuente: elaboración propia en base a informe enviado por MPGR, agosto 2014.

ANEXO 6

Cuadro No. 22 - Inversión de PROCOMES

Inversión social y económica en gestión de riesgo (2009-2011) PROCOMES en miles de dólares.					
Rubro presupuestario	Municipios/departamentos/Comunidades	Población Directa (personas)	Población Indirecta (personas)	Monto	%
Capacitaciones	Distrito 6 San Salvador (26 Com.) Cuscatancingo (6 Comunidades) Ayutuxtepeque (7 Comunidades) Apopa (8 comunidades), Ciudad Delgado (9 Comunidades), Tonacatepeque (4 comunidades), San Martin (5 comunidades)	17752 15,352	22,539 19625	$ 96,897.03	27
Mapas y Planes de gestión de riesgo en comunidades				$ 21,149.22	6
Equipamiento de comunidades				$ 66,714.95	19
Acciones de incidencia				$ 77,342.83	21
Microproyectos				$ 87,412.60	24
Simulacros y simulaciones				$ 10,717.50	3
Inversión total	7 Municipios; 72 comunidades, 1 Dpto: San Salvador.	33104	42164	$ 360,234.13	100%

Fuente: PROCOMES, Agosto 2014.

ANEXO 7. INFORME DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. OIR, SAN SALVADOR. TEXTO Y CUADROS DE OBRAS REALIZADAS.

Alcaldía Municipal de San Salvador
Una ciudad con futuro

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR

Ref. 008-UAIP-14

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día diez de marzo de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

I. A las quince horas con quince minutos del día once de febrero del año dos mil catorce, se recibió de parte de la ciudadana Ana Adela Cisneros, solicitud de acceso a la información pública, mediante formulario en formato físico proporcionado por esta Unidad, en el cual requiere información institucional, la cual identificó literalmente en los términos siguientes: *"**a)** Necesito saber el presupuesto asignado al Distrito V, del 2009 hasta el año en curso 2014; **b)** Necesito saber la inversión en obras en el Distrito V, del 2009 hasta el año en curso 2014. **c)** Necesito saber la cantidad de dinero generada en impuestos u otros aportes financieros de la población y comercio/empresas del Distrito V al presupuesto de la Alcaldía de San Salvador en su globalidad, del 2009 hasta el año en curso 2014. **d)** necesito conocer las obras que se han desarrollado en el Distrito a partir del 2009 a la fecha. **e)** Necesito se me facilite información socioeconómica del Distrito 5 actualizada, o estudios o diagnósticos comunitarios o del Distrito 5". Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad,* por resolución emitida por esta Unidad, a las trece horas del día veintiuno de febrero de dos mil catorce, de forma oportuna se procedió a resolver la admisibilidad de la solicitud de información.

II. De conformidad con las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), es responsabilidad del Oficial de Información, realizar los trámites internos correspondientes para la ubicación de la información solicitada; y resolver lo que legalmente corresponda, respecto de las solicitudes de información que presenten los ciudadanos;

III. Conforme el artículo 65 y 72 LAIP, debe fundamentarse por escrito, las decisiones que se tomen respecto de las solicitudes de acceso a la información que se reciban, exponiéndose las razones en que se ha basado la citada decisión; por lo que corresponde hacer las consideraciones siguientes:

Acceso a la información pública.

La posibilidad de acceder a la información que se encuentra en poder de una institución pública, es un derecho reconocido expresamente en el ordenamiento jurídico nacional, lo cual forma parte del contenido que al efecto le asigna la LAIP, al principio rector de máxima publicidad, instaurado al efecto en el articulo 4 literal a) y articulo 5 de dicha Ley, en el cual se establece expresamente, que la información que se encuentre en poder de las instituciones del Estado, es pública y su difusión es irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en el mismo cuerpo legal.

Una vez admitida la solicitud de información, se procedió a realizar las gestiones internas necesarias, a efecto de confirmar la existencia de la información objeto de la solicitud de la ciudadana Ana Adela Cisneros; para que en caso afirmativo, fuera enviada a esta Unidad, a efecto de resolver lo conducente.

a) Presupuesto asignado al Distrito V. *La comunicación interna indicada en el párrafo anterior, fue atendida por la Unidad administrativa correspondiente, y al efecto nos envió informe en el cual esencialmente se expresa lo siguiente:*

Con respecto al presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal de San Salvador para ser asignado al Distrito cinco, desde 2009 hasta 2014, se nos ha informado los siguientes:

PRESUPUESTO ASIGNADO AL DISTRITO V	
Año	***Asignación***
2009	*1,457,489.38*
2010	*1,151,690.64*
2011	*1,168,258.00*
2012	*1,502,839.32*
2013	*1,358,206.33*
2014	*1,109,451.16*
Total	***7,747,934.83***

b) Monto de Inversión en Obras del Distrito V. *En cuanto a la cantidad de recursos que se ha invertido en obras en el Distrito V, se nos ha reportado la información siguiente, que comprende desde 2009 hasta la fecha, de proyectos finalizados y liquidados con fondos FODES PARTICIPATIVO: sin embargo, es de acotar que a continuación se detallan las obras ya finalizadas y liquidadas, haciendo un total invertido desde el 2009 a la fecha, de* ***$758,947.25.***

Inversión en Obras en el Distrito V	
Año	*Monto*
2009-2010	$ 45,709.65
2011	$ 216,136.75
2012	$ 424,600.35
2013	$ 72,500.50
2014	Aun no se ejecutan proyectos con fondos FODES participativo

c) Cantidad de dinero generada por el Distrito V desde 2009 hasta la fecha.

Año	Ingresos
2009	$ 4,490,341.60
2010	$ 4,891,243.85
2011	$ 5,900,228.88
2012	$ 5,919,040.23
2013	$ 4,810,056.84
2014 (Enero y Febrero)	$ 355,579.21

d) detalle de obras desarrolladas en el Distrito V desde 2009 hasta la fecha.
Se enlista en cuadro anexo a la presente resolución, el detalle de las obras ejecutadas en el Distrito V, en el período apuntado.

e) Información socioeconómica del Distrito V actualizada, o estudios o diagnósticos comunitarios o del Distrito.

En relación a esta información, se nos ha informado de parte de la Unidad organizativa pertinente, que no se cuenta con la misma.

Lo anterior, hace entender, que la información en referencia con que se cuenta, no cuenta con restricción de acceso legalmente declarado; por lo que con base a las disposiciones legales antes citadas y artículo 61 inciso 2° LAIP, es procedente RESOLVER lo siguiente:

i. Declárase procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana Ana Adela Cisneros, y en consecuencia, entréguese la información requerida, identificada en la presente, con las letras a), b), c) y d).

ii. Declarase inexistente la información socioeconómica del Distrito V, que contenga estudios o diagnósticos comunitarios del mismo.

iii. Notifíquese a la interesada, por el medio y en la forma señalada para tales efectos.

Elí Sigfredo Valle Flores
Oficial de Información

ach

ANEXO 8.
CUADRO NO. 23

MATRIZ DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL DISTRITO 5 CON PRESUPUESTO FODES PARTICIPATIVO			
2009-2010			
N°	UBICACIÓN	OBRA O PROYETO	COSTO
1	Comunidad Nicaragua III	Reparación de puente peatonal	$ 20,066.84
2	Divina Providencia	Obras de Mitigación	$ 25,642.81
TOTAL			$ 45,709.65

CUADRO NO. 24

MATRIZ DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL DISTRITO 5 CON PRESUPUESTO FODES PARTICIPATIVO

2012

N°	UBICACIÓN	OBRA O PROYECTO	COSTO
1	Residencial Holanda	Construccion de portones	$ 11,992.13
2	Comunidad La Roca, Final Avenida Zaragoza sobre calle Granada , Colonia Divina Providencia, Costado Poniente Zoológico Nacional, Barrio Modelo.	Construcción de portones	$ 7,379.15
3	Avenida Santa Marta y Calle Daniel, Comunidad La Esperanza	Reparación de pasajes y cuneta	$ 10,177.09
4	Comunidad Altos de San Roque	Cerrado de cancha de BKB	$ 18,130.06
5	Pasaje No.5 Entre Av. Santa Marta y Las Margaritas, Reparto Santa Marta II 1er. Etapa	Concreteado de Calle	$ 15,452.32
6	Pasajes Beltran, Colorado y El Progreso, Colonia Buenos Aires	Concreteado de Calles	$ 35,124.33
7	Comunidad Modelo 2	Construcción de muro de retención	$ 15,997.73
8	Colonia Malaga	Cambio de cubierta de techo y canales en Casa Comunal	$ 31,249.78
9	Condominio Peru, Calle Francisco Menéndez y Calle Perú	Construcción de Portón	$ 2,768.94
10	Calle principal, Km. 4.5, Carretera a Los Planes de Renderos, Comunidad Las Brisas	Construcción de pasamanos, empedrado en calle y reparaciones en obra de paso	$ 16,012.48
11	Carretera a Comalapa, Comunidad California No.2	Concreteado de calle principal	$ 16,276.76
12	Colonia Jerusalen, Km. 51.5 Carretera a los Planes de Renderos	Mejoramiento de calle principal	$ 25,586.45
13	Pasaje No.4, Colonia San Cristobal	Conformación de gradas	$ 8,200.00
14	Km.2.5 Carretera a los Planes de Renderos, Comunidad Modelo	Construcción de franjas de concreto hidraulico en Calle Principal	$ 34,320.06
15	Comunidad El Bosquesito	Concreteado de Calle	$ 24,029.34
16	Comunidad Colfer	Construcción de muro	$ 26,128.72
17	Comunidad Amaya	Electrificación e iluminación	$ 30,287.08
18	Colonia Esmeralda 2, final Calle Ramon Belloso	Asfaltado de Calle	$ 50,396.78
19	Comunidad San Francisco No.2	Construcción de muro de contención.	$ 45,091.15
TOTAL			$ 424,600.35

Cuadro No. 25 - Proyectos de pequeña obra ejecutados en 2012

N°	UBICACIÓN	OBRA O PROYECTO	COSTO
1	Comunidad 10 de Octubre	Construcción de Muro de Retención	$ 2,643.56
2	Centro de Convivencia Santa Marta - Castillejas	Malla Ciclón en Cancha y Agua Potable	$ 2,514.60
3	Colonia Luz	Reparación de Puente	$ 2,048.92
4	Colonia San José Los Planes	Espacio Techado para Reuniones	$ 495.54
5	Colonia México	Concreteado y Construcción de Pretil al final de Pasaje	$ 1,363.47
6	Centro Urbano Candelaria	Concreteado de Cancha de BKB y Reparación de Pretil	$ 4,426.86
7	Barrio Candelaria	Construcción de Muro	$ 817.17
8	Reparto Adesco Sol, Col. Dina	Reparación de Cancha de BKB	$ 6,209.03
9	Comunidad Divina Providencia	Construcción de Muro de Retención, Pasaje Castillo	$ 1,486.65
10	Comunidad San Rafael II	Reparación de Casa Comunal	$ 1,527.09
11	Colonia Dina	Reparación de Casa Comunal	$ 1,538.77
12	Comunidad San Francisco Los Planes	Construcción de Muro de Retención	$ 1,896.84
13	Comunidad Lourdes Los Planes	Construcción de Muro de Retención	$ 2,480.25
14	Comunidad Díaz, Calle Planes de Renderos	Pasamanos en Gradas	$ 448.64
15	Comunidad Las Brisas	Reparación de Calle	$ 3,747.04
16	Comunidad Modelo II	Reparación de Cancha	$ 3,060.11
17	Comunidad Modelo III	Colocación de Malla Ciclón	$ 3,163.95
18	Condominio Altos de América	Malla Ciclón y Reparación de Cordón cuneta	$ 4,506.35
19	Colonia Gallegos	Colocación de Malla Ciclón	$ 1,729.61
20	Colonia Santa Carlota IV	Construcción de Pasamanos	$ 438.36
21	Comunidad San Rafael I	Reparación de Calle	$ 1,439.03
22	Comunidad Aragon No 2	Obra de Protección	$ 1,179.46
23	Comunidad San Francisco	Reparación de Cancha	$ 2,484.71
24	Condominio Flor de María	Pintura en Fachada de Condominio	$ 862.40
25	Comunidad Esperanza 2000	Construcción de Canaleta, Tubería A LL y Conformación de Talud	$ 1,760.33
Total			$ 54,268.74

Cuadro No. 26 - Proyectos Distrito V, San Salvador, 2013

MATRIZ DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL DISTRITO 5 CON PRESUPUESTO FODES PARTICIPATIVO			
2013			
N°	**UBICACIÓN**	**OBRA O PROYECTO**	**COSTO**
1	Comunidad Altos de Monserrat	Construcción de Casa Comunal	$ 28,932.46
2	Colonia Esmeralda 1	Obras de Mitigación en Pasaje Cornejo	$ 15,789.57
3	Colonia Santa Ursula	Cierre Perimetral de Parque	$ 18,825.80
4	Residencial Terranova	Construcción de Cerco Perimetral	$ 24,742.24
5	Comunidad La Finquita	Concreteado de Calle Principal	$ 14,978.39
6	Comunidad La Gloria	Construcción de Obras de Mitigación de Riesgos (I Etapa)	$ 26,619.27
7	Comunidad éxito	Construcción de Muro de Retención	$ 17,928.18
8	Condominio Prados de Candelaria	Mejoramiento de Calle de Acceso	$ 14,674.58
9	Colonia Buena Vista I	Cerco Perimetral en Parque	$ 23,283.06
10	Urbanización Miraflores II y Comunidad San Felipe	Obras de Mitigación en Talud	$ 9,567.60
11	Comunidad Montecarmelo	Ampliación de Casa Comunal	$ 12,867.26
TOTAL			$ 208,208.41

Fuente: OIR. Alcaldía de San Salvador (2014) Proyectos Realizados 2009 – 2013 ref008 – UAIP - 14

Cuadro No. 27 - PROYECTOS DE PEQUEÑA OBRA EJECUTADOS EN 2013

N°	UBICACIÓN	OBRA O PROYECTO	COSTO
1	Comunidad Nuestra Señora de Monserrat	Construcción de Muro de L=7.00 mts x 1.00 de alto	$ 808.66
2	Residencial Jardines de Costa Rica	Muro Perimetral L= 17.00 mts x 3.00 mts de alto	$ 1,431.25
3	Colonia América, Pasaje Providencia	Colocación de Pasamanos en Pasaje Providencia y Reparación de Pasaje Alarcon	$ 526.01
4	Condominio San Francisco	Parrilla para Canaleta	$ 987.24
5	Condominio Perú	Elaboración de Pasamanos	$ 1,436.87
6	Centro Escolar Alberto Ferracuti	Cerco de Malla Ciclón	$ 685.67
7	Comunidad éxito	Construcción de Muro de Retención y Construcción de Pasaje	$ 1,654.95
8	Comunidad San Rafael	Reparación de Casa Comunal	$ 143.00
9	Comunidad Esperanza 2000	Construcción de Muro de Retención	$ 2,215.44
10	Pasaje Colonia Dina	Construcción de Muro para proteger Pasaje	$ 2,015.79
11	Barrio Santa Anita	Construcción y Reparación de Tapaderas de Aguas Lluvias	$ 750.34
12	Centro de Desarrollo Integral para la Niñez y la Adolescencia, Ejército de Salvación	Construcción de Tapial	$ 806.98
13	Centro de Desarrollo Integral para la Niñez y la Adolescencia, Ejército de Salvación	Concreteado de acera y banca	$ 240.41
14	Residencial Holanda	Reforzar Portones Metálicos	$ 312.24
15	Comunidad Modelo II	Remodelación de Cancha de Futbool	$ 624.57
16	Comunidad Modelo III	Construcción de gradas para cancha	$ 273.19
17	Centro Escolar Juan Rafael Mora	Ayuda con Pintura	$ 240.09
18	Comunidad Peña de Oreb	Construcción de Pretil y Reparación de Pasaje	$ 489.45
19	Colonia 10 de Septiembre	Remodelación de Cancha de B.K.B.	$ 1,025.74
20	Instituto Nacional de Comercio, INCO	Construcción de pretil para Jardinera, Pintura de Aula y Colocación de Cielo Falso	$ 1,387.40
21	Barrio Santa Anita	Construcción de Techo – Lámina y Madera	$ 732.38
TOTAL			$ 18,787.67

ANEXO 9

Cuadro 28 – Participantes en grupos focales.

Lugar	Cargos y representaciones	Comunidad de procedencia
Santa Catarina Masahuat	Primeros auxilios, Albergues	7 mujeres adultas
Panchimalco	Coordinación, Seguridad, Albergue	6 mujeres adultas provenientes de las comunidades Mil Cumbres, Panchimalquito, La Ceiba
Distrito V, San Salvador	Evacuación, Primeros Auxilios, Albergue, Coordinación, EDAN, Seguridad, Alerta Temprana	15 mujeres adultas provenientes de las Comunidades San Francisco, Gloria, Aragón y Colonia Lourdes.
Mejicanos	Primeros Auxilios, Evacuación, Albergue, EDAN, Comunicaciones	4 mujeres adultas provenientes de las Comunidades Guadalupe, Icaco y Chancala.
El Carrizal, Chalatenango	Integrantes de la CCPC, Concejo Municipal, Unidad Municipal de la Mujer y de grupos de mujeres locales; albergadas durante la Tormenta 12E	9 mujeres adultas provenientes del Cantón Vainillas y del centro de El Carrizal
Tecoluca, San Vicente	Integrante Unidad Municipal de la Mujer; integrantes de la CCPC; mujeres albergadas	8 mujeres provenientes de Las Anonas y de San Carlos

Fuente: elaboración propia en base a bitácora de campo.